



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

El servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del
Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Sánchez Romero, Mario Sergio (orcid.org/0000-0002-0527-8787)

ASESORA:

Mtra. Alvarado Leguía, Ángela Andrea (orcid.org/0000-0002-1070-0452)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO — PERÚ

2022

Dedicatoria

En primer lugar, a Dios, mis padres, abuelos, demás familiares y amigos quienes me apoyaron en todo momento y animando con sus palabras de aliento para no desmayar en los momentos difíciles. A todos ellos, va dedicado este trabajo.

Agradecimiento

Por su inmensa bondad y las bendiciones derramadas hacia mi persona agradezco a Dios; asimismo, a mis padres quienes contribuyeron en mi formación personal, ética y académica con sus sabios consejos y su valorado esfuerzo, para ellos mi más grande respeto y admiración; finalmente a mis demás familiares, amigos y asesora, quienes aportaron para el resultado del presente estudio.

Índice de contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenido.....	iv
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	6
III. METODOLOGÍA.....	22
3.1. Tipo y diseño de investigación	22
3.2. Variables y operacionalización.....	23
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	25
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	27
3.5. Procedimientos	28
3.6. Método de análisis de datos.....	28
3.7. Aspectos éticos	28
IV. RESULTADOS.....	30
4.1. Prueba de Hipótesis.....	30
V. DISCUSIÓN	34
VI. CONCLUSIONES.....	40
VII. RECOMENDACIONES.....	42
REFERENCIAS.....	43
ANEXOS.....	47

Índice de tablas

Tabla 1: Distribución de trabajadores públicos de entidad estatal de la provincia de Sánchez Carrión.....	26
Tabla 2: Correlación entre Servicio de Control Simultáneo y procesos de contrataciones del Estado.	30
Tabla 3: Correlación entre la variable Servicio de Control Simultáneo y la dimensión actuaciones preparatorias.....	31
Tabla 4: Correlación entre la variable Servicio de Control Simultáneo y la dimensión procedimientos de selección.....	32
Tabla 5: Correlación entre la variable Servicio de Control Simultáneo y la dimensión ejecución contractual	33

Resumen

El propósito de la presente investigación fue determinar la relación entre el servicio de control simultáneo con los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022. Para dicho cometido el estudio fue de tipo básico, así también, se diseñó la investigación bajo el enfoque cuantitativo, de tipo correlacional con diseño no experimental. La población muestral estuvo definida por los 40 trabajadores públicos de entidad estatal de la provincia de Sánchez Carrión, quienes cuentan con características en común a los cuales se les aplicó dos cuestionarios para medir las variables: servicio de control simultáneo y procesos de contrataciones del Estado. Se determinó la relación entre dichas variables, mediante la prueba de correlación Rho de Spearman, donde se contrastaron las hipótesis: general y específicas. Se concluyó que existe relación positiva media ($r=0.682$; $p=0.000$) entre ambas variables, comprobando la relación significativa del servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado. Así mismo, se demostró que existe relación significativa entre la variable servicio de control simultáneo y las dimensiones: actuaciones preparatorias, procedimientos de selección y ejecución contractual de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Palabras clave: Control simultáneo, procesos de contrataciones del Estado, entidad pública.

Abstract

The purpose of this research was to determine the relationship between the simultaneous control service with the State contracting processes in a public entity, province of Sánchez Carrión, 2022. For this purpose, the study was of a basic type. research under the quantitative approach, correlational type with non-experimental design. The sample population was defined by the 40 public workers of a state entity in the province of Sánchez Carrión, who have common characteristics to which two questionnaires were applied to measure the variables: simultaneous control service and state contracts. The relationship between these variables was determined by Spearman's Rho correlation test, where the hypotheses were contrasted: general and specific. It was concluded that there is an average positive relationship ($r=0.682$; $p=0.000$) between both variables, verifying the significant relationship between the simultaneous control service and state contracts. Likewise, it was shown that there is a significant relationship between the simultaneous control service variable and the dimensions: preparatory actions, selection procedures and contractual execution of the State contracting processes in a public entity, province of Sánchez Carrión, 2022.

Keywords: Simultaneous control, state contracts, public entity.

I. INTRODUCCIÓN

Las entidades estatales con el objeto de realizar una adecuada gestión adquieren bienes, servicios y ejecutan obras, conforme a sus necesidades, naturaleza y fines de cada institución; no obstante, el proceso de contratación pública puede verse afectado por la presencia de irregularidades, incumplimientos normativos y/o contractuales, que impiden la correcta realización de las contrataciones, trayendo consigo actos de corrupción en desmedro de la ciudadanía y su desarrollo. Frente a ello, surge la importancia del Servicio de Control Simultáneo, cuya herramienta de control gubernamental tiene como objeto advertir, así como prevenir y/o corregir oportunamente situaciones que pongan en peligro una actividad de un proceso en curso llevada a cabo en una entidad pública.

En ese contexto, a *nivel internacional* podemos mencionar que la OCDE indica que las contrataciones públicas son una herramienta que promueve la transparencia, eficiencia, integridad y desarrollo de los países. Asimismo, en Latinoamérica las contrataciones estatales representan entre el 12 y 15% de su Producto Bruto Interno y el 30% de su fondo actual. No obstante, la falta de transparencia y la cantidad de recursos que invierten los Estados en contrataciones públicas, ha permitido el derroche desmedido de los fondos públicos, así como la presencia de actos de corrupción en este tipo de procesos (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2020). En *Latinoamérica*, específicamente a causa de la corrupción las democracias vienen siendo afectadas, debido a los casos de mala utilización del patrimonio del Estado en las adquisiciones públicas y de la autoridad soberana para satisfacer intereses particulares. Es así que, en los últimos tiempos se han puesto al descubierto casos representativos de corrupción que han involucrado a políticos de la más alta jerarquía, entre los que destaca el caso Odebrecht. De esta manera, la corrupción ha logrado convertirse en una de las causas de mayor incidencia para generar la poca confianza que tiene la ciudadanía por las entidades democráticas latinoamericanas y que explica el motivo por el que se

están realizando reformas en los procedimientos de contratación estatal dotándolos de mayor transparencia, así como reforzar los sistemas de control gubernamental para mejorar el trabajo que desarrollan los gobiernos y aumentar la confianza de los ciudadanos para con sus autoridades (Ramos, 2019).

En el *contexto nacional*, entre los años 2006 y 2019, la corrupción en nuestro país es catalogada como uno de los más grandes problemas que atraviesa el Perú (Proética, 2017). En el 2015, la corrupción representó un costo equivalente al 2,1% del PBI. No obstante, este flagelo no es reciente, toda vez que tiene antecedentes de hace mucho tiempo atrás. Esta situación persiste hasta la actualidad, siendo un problema latente y que se encuentra alojado especialmente en los procesos de contrataciones; por lo que, los gobiernos de turno en lugar de fortalecer los mecanismos de prevención y/o crear políticas públicas eficientes que permitan combatirla, la utilizan en su mayoría a su favor beneficiando a grupos privilegiados y perjudicando enormemente el desarrollo del país. Frente a ello, la Contraloría General de la República del Perú, formuló la Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, aprobando la Directiva N° 002-2019-CG/NORM, regulando el “Servicio de Control Simultáneo”, cuya herramienta es de aplicación a procesos en curso que generen un correcto desarrollo en la adquisición de servicios, bienes y ejecución de obras, alertando oportunamente a la Entidad sobre posibles perjuicios e irregularidades.

En el *contexto regional*, podemos traer a colación el accionar de la Contraloría General de la República, entidad fiscalizadora superior que durante el periodo 2021-2022 realizó el Megaoperativo de Control en región La Libertad, con la finalidad de efectuar servicios de control en esta región y detectar posibles irregularidades en las diversas entidades desplegadas en esta parte del territorio nacional. Es así que, como resultado de los servicios de control se identificaron un total de 202 hechos irregulares en la gestión de diversos entes del sector público a nivel local, regional y nacional ubicados en esta región, lo que habría ocasionado perjuicio económico valorizado en S/ 209 millones, así como se detectó un total de 239 funcionarios (entre directivos, funcionarios y servidores

públicos) con presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales. (Shack Yalta, 2022). En ese orden de ideas, se logra evidenciar que en la región La Libertad se han encontrado diversos casos de irregularidades en los entes de todos los niveles de gobierno, sobre todo en aquellos procesos que involucra la adquisición de servicios, bienes y ejecución de obras, generando con ello una afectación económica al Estado y a su vez frena el desarrollo de la región y la ciudadanía.

Ahora bien, a *nivel institucional* la problemática radica en los procedimientos de adquisiciones ejecutadas en una entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión con el objeto de abastecerse de bienes, servicios y ejecución de obras, año 2022, que en distintas ocasiones han generado favorecimientos indebidos a determinado postor, incumplimientos contractuales, perjuicios económicos, trabajos mal ejecutados, afectando la finalidad pública y los intereses del Estado. En ese sentido, cabe indicar que en los distritos de Chugay, Sanagorán, Sarín, Huamachuco, Curgos, Marcabal, Sartimbamba y Cochorcos, existe la ausencia de prestación pública de agua potable y saneamiento, así como la pésima calidad que brinda el Estado en esta provincia referente a los servicios públicos básicos, lo que se ve reflejado en el sub desarrollo de la población, atraso y pobreza (Industria, 2019). Por ende, podemos deducir que las irregularidades cometidas durante los procesos de contrataciones del Estado frenan el desarrollo de una comunidad, respecto del cual la provincia de Sánchez Carrión no es ajena a esta realidad, considerando los múltiples sucesos de corrupción que se han dado en los últimos años.

Frente a lo antes descrito, se formuló nuestro *problema general* de la siguiente manera: ¿En qué medida el servicio de control simultáneo se relaciona con los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022? Y como *problemas específicos* se planteó los siguientes: PE1: ¿En qué medida el servicio de control simultáneo se relaciona con las actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022?; PE2: ¿En qué medida el servicio de control simultáneo se relaciona con los procedimientos de

selección de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022?; y, PE3: ¿En qué medida el servicio de control simultáneo se relaciona con la ejecución contractual de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022?.

Ahora bien, el presente estudio se *justifica* tomando en cuenta los siguientes criterios: desde un *enfoque teórico*, el presente estudio constituye un aporte que contribuirá para futuras investigaciones, pues se detallan antecedentes, así como se explica la realidad problemática de las variables escogidas en un contexto determinado, resaltando la importancia que tiene el control simultáneo en los procesos de contrataciones del Estado. Desde un *enfoque práctico*, se podrá corroborar como es que las variables seleccionadas se relacionan entre sí, verificando el impacto que tiene una sobre la otra, permitiendo con dichos resultados que los colaboradores que trabajan en una entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión conozcan la importancia y la influencia positiva que trae consigo el desarrollo del servicio de control simultáneo en la adecuada realización de los procesos de contrataciones estatales. Desde un *enfoque social*, el estudio se justifica en el sentido de que las situaciones adversas detectadas durante el procedimiento de contratación de bienes, servicios y ejecución de obras llevadas a cabo por entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión y que ponen en peligro los intereses del Estado puedan ser detectadas y corregidas a tiempo a través del control simultáneo, generando con ello un impacto positivo en la ciudadanía respecto a que este tipo de control resulta ventajoso en aras de la efectiva realización de los procedimientos de contratación pública, viéndose reflejado ello en la óptima prestación de los servicios estatales además en el progreso de la provincia. Finalmente, desde un *enfoque metodológico*, se utilizó métodos, instrumentos y técnicas de investigación para la obtención de datos, con la finalidad de verificar si se relacionan estas dos variables propuestas, siendo que los resultados de las mismas puedan servir como antecedente para futuros trabajos de investigación.

En mérito a lo descrito anteriormente, el *objetivo general* planteado es: Determinar la relación entre el servicio de control simultáneo con los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022. Como *objetivos específicos* se proponen los siguientes: OE1: Determinar la relación entre el servicio de control simultáneo con las actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022; OE2: Determinar la relación entre el servicio de control simultáneo con los procedimientos de selección de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022; y, OE3: Determinar la relación entre el servicio de control simultáneo con la ejecución contractual de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Por último, se planteó como *hipótesis general*: Existe relación directa y significativa entre el servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022. Respecto a *hipótesis específicas* se proponen las siguientes: HE1: Existe relación directa y significativa entre el servicio de control simultáneo y las actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022; HE2: Existe relación directa y significativa entre el servicio de control simultáneo y los procedimientos de selección de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022; y, HE3: Existe relación directa y significativa entre el servicio de control simultáneo y la ejecución contractual de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Respecto a los antecedentes investigados a *nivel internacional*, encontramos las siguientes tesis y/o artículos de investigación:

Vela (2022), en su artículo de investigación indica que el objetivo general de su trabajo fue en evaluar cuál es el grado de implementación de los servicios de control externo y el nivel de transparencia que tiene la información pública respecto a la contratación estatal española. Y como resultado de su investigación, se señala que la auditoría está directamente relacionada con la transparencia, mientras que las asociaciones entre corrupción y transparencia, así como corrupción y auditoría no resultan significativas, además que el análisis del modelo multivariante no ha corroborado un efecto significativo de la auditoría ni de la transparencia sobre la corrupción. Finalmente concluye que en el sector público los informes de control no se diseñaban con el fin de detectar fraudes y casos de corrupción, sino en el caso de las auditorías de legalidad y regularidad se orientan hacia la rendición de cuentas y mantener una imagen fiel.

Amiama (2019), publicó un artículo donde analiza las contrataciones públicas en República Dominicana, estableciendo como objetivo principal revisar las mejores prácticas en dicha materia a partir de los avances que se han desarrollado, así como de la reforma constitucional en el país en el 2010. Siendo ello así, como resultado de este análisis e investigación señala que las consecuencias de irregularidades en las compras estatales en República Dominicana no se restringen al instante de su lanzamiento, sino que la práctica apunta a que debe corroborarse en diferentes fases, como: durante el procedimiento de contratación, así como su ejecución contractual. Finalmente, concluye y recomienda que, para reducir el riesgo de considerar en las estipulaciones contractuales de compromisos relevantes referentes a criterios sobre conductas anticompetitivas, o en el caso que exista un manual que sirva de guía en materia de compras estatales, sería de gran avance pues permitiría que un acto contrario a ley en el marco de un procedimiento de

contrataciones estatales, amerite ser sancionado por el ordenamiento jurídico, así como de manera contractual.

Rico (2017), publicó un artículo investigativo en el cual estableció su objetivo principal en examinar la utilización del principio de transparencia en la contratación pública colombiana, así como su importancia y alcance. Los resultados arribados por el autor señalan que la causa primordial para que el principio de transparencia se torne ineficaz son las conductas irregulares de los trabajadores públicos; asimismo, que los efectos perjudiciales de transparencia aunado a la alta percepción de corrupción sitúan a Colombia a nivel internacional en las últimas ubicaciones. En ese sentido, concluye que la corrupción y la transparencia son variables opuestas; por lo que, el motivo principal para que el principio de transparencia se torne ineficaz son las actuaciones irregulares de los trabajadores estatales, señalando finalmente que a más corrupción habría menor transparencia (proporcionalidad inversa).

Estela (2017), en su artículo de investigación aborda el análisis del control gubernamental en Argentina, teniendo como objetivo describir el sistema de control argentino y sus alcances. Como resultado de su estudio señala que los mecanismos accountability horizontal coadyuvan un mayor control sobre las acciones de gobierno y que al proponer controles más orientados a medir la labor de la gestión pública, no debería acarrear la debilitación de los sistemas de garantías en materia de probidad como tampoco dar riendas sueltas a la corrupción. Como conclusión, menciona que si se trabaja en el mejoramiento de los Informes de Control y/o Auditoría Gubernamental y en la labor que realizan los organismos del Sistema de Control, se fortalecerá la rendición de cuentas horizontal, es decir la rendición que deben realizar los funcionarios públicos ante la ciudadanía, trayendo consigo la institucionalización de la democracia en el país.

Respecto a los antecedentes investigados a *nivel nacional*, encontramos las siguientes tesis:

Gámez (2022), en su tesis formuló su objetivo principal en definir el vínculo que existe de la gestión de administración y el servicio de control

simultáneo en el municipio provincial de Casma, 2021; así como objetivo específico determinar el grado de eficacia de la gestión de administración del referido municipio y el nivel del control simultáneo. Respecto al resultado de su investigación señala que existe una correlación $r=0.70$ entre sus dos variables, por lo que se considera positiva y alta, de igual modo se verifica un p-valor de 0.000 inferior al 1%, en consecuencia, se corrobora una relación estadísticamente significativa entre la gestión de administración y el control simultáneo en los servidores del municipio de Casma. Asimismo, se logra observar que el 56% de los servidores tiene un nivel regular en cuanto a la gestión administrativa, el 22% deficiente. Además, se obtuvo que el 48% de los servidores comentaron que el control simultáneo está en grado regular, el 46% que es eficiente y el 6% deficiente. Como conclusión se planteó que existe una correlación significativa (p-valor=0.000 inferior al 1%), así como positiva y directa de nivel alto ($r=0.70$) entre sus variables: la gestión de administración y el control simultáneo en el municipio provincial de Casma (región Ancash) 2021. Asimismo, concluyó que el grado de eficacia de la gestión de administración en el citado municipio, tiene una percepción de parte de los trabajadores de la referida entidad del 56%, entendiéndose como regular. Así también, que el grado de control simultáneo del municipio antes aludido es percibido como eficiente por el 48% de los colaboradores de municipalidad.

Gárate (2022), en su tesis postuló como objetivo principal describir la relación que hay entre las obras ejecutadas en el Municipio Distrital de Morales (región San Martín) 2019-2021 y el servicio de control simultáneo. De igual modo, como objetivos específicos postuló verificar el grado de realización de obras en dicho municipio; así como, conocer el grado del control simultáneo en la aludida entidad y comprobar la relación que hay entre las dimensiones de las obras ejecutadas del Municipio Distrital de Morales y el control simultáneo. Los resultados de su estudio evidenciaron la existencia de relación entre las obras ejecutadas del citado municipio y el servicio de control simultáneo, a través del examen estadístico de Pearson que obtuvo un

coeficiente de 0.981 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.01), de igual forma solo el 96.24% de la ejecución de obras influye en el servicio de control simultáneo. Además, el nivel de ejecución de obras es bajo en 30%, medio en 47% y alto en 23%. Y a través del examen estadístico de Pearson se evidenció un coeficiente de 0.980, 0.941 y 0.986 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.01) en todas las correlaciones. Concluyendo la existencia de una relación de mucha significación entre las obras ejecutadas de la mencionada municipalidad y el servicio de control simultáneo, toda vez que el coeficiente de Pearson fue de 0,981 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.01); asimismo, el 96.24% de la ejecución de obras influye en el servicio de control simultáneo. En esa línea, concluye además que el grado de las obras ejecutadas es bajo equivalente a 30%, medio equivalente a 47% y alto equivalente a 23%; mientras que el grado del servicio de control simultáneo es bajo equivalente a 37%, medio equivalente a 40% y alto equivalente a 23%; finalmente hay un vínculo significativo entre el control simultáneo y las dimensiones de las obras ejecutadas debido a que el coeficiente de Pearson fue de 0.980, 0.941 y 0.986 y un p valor igual a 0.000 (p-valor ≤ 0.01).

Rosas (2022), en su tesis doctoral argumenta que el objetivo general de su trabajo es identificar la influencia de las políticas anticorrupción en las contrataciones de obras en los gobiernos locales. La misma tiene un enfoque cualitativo. Por ende, en sus conclusiones aduce que, si es posible mejorar los procesos de contrataciones estatales, y ello se da a través de capacitaciones con respecto a contratación pública y procesos legales. Asimismo, sostiene que de mejorarse los procesos de auditoría, esta permitirá detectar de manera preventiva las conductas que atentan la contratación pública. Así también, alega que es importante que se otorgue asesoramiento y capacitación constante y de calidad a los trabajadores del Estado respecto a los métodos que coadyuven en el fortalecimiento del proceso de selección de los participantes a las licitaciones, reduciendo así las actuaciones que atentan contra la finalidad pública.

Lagos (2021), en su tesis propone como objetivo principal determinar el vínculo de las compras de bienes durante el estado de emergencia nacional y los servicios de control simultáneo en los municipios provinciales de Abancay. Asimismo, como objetivos específicos propuso determinar el vínculo de los procedimientos de selección realizados en el estado de emergencia nacional y los servicios de control simultáneo en los municipios provinciales de Abancay; de igual forma determinar el vínculo de la regularización documentaria de las compras realizadas en el estado de emergencia y el servicio de control simultáneo en los municipios provinciales de Abancay; además, determinar el vínculo de los servicios de control simultáneo y el registro en el SEACE de las compras efectuadas en el estado de emergencia. Respecto a los resultados de esta investigación, relacionado al objetivo general se logró un coeficiente de Spearman de 0.760 que significa una relación fuerte y positiva entre las variables de estudio; respecto a primer objetivo específico se halla un coeficiente RHO Spearman de 0.861 que indica relación positiva muy alta entre el procedimiento de selección y la realización de servicios de control simultáneo; sobre el segundo objetivo específico se logró un coeficiente RHO Spearman de 0.282 que determina un vínculo positivo bajo, no existiendo relación significativa ni positiva de la regularización documentaria y los servicios de control simultáneo; y en relación al tercer objetivo específico el coeficiente Spearman es de 0.470 lo cual evidencia la no existencia de un vínculo entre el registro en el SEACE y los servicios de control simultáneo. Concluye que la realización del servicio de control simultáneo permite corregir situaciones que atentan contra el uso correcto del caudal público con el fin de que las contrataciones públicas se realicen de forma adecuada por las municipalidades distritales de Abancay; así como, previene errores en el proceso de compras públicas.

Navarro (2021), en su tesis doctoral indica que el objetivo principal de su estudio es comprobar cómo contribuye la participación ciudadana en las contrataciones públicas con el fin de aminorar los riesgos de corrupción en Perú, 2020. Este trabajo investigativo posee un enfoque cualitativo. Por

consiguiente, concluye que la intervención de la ciudadanía en las contrataciones públicas mediante un control de vigilancia, contribuirá a reducir los actos de corrupción; de igual manera establece que en el Perú, específicamente el OSCE, está desarrollando esfuerzos para efectivizar el derecho de control por parte de los ciudadanos como parte del programa de vigilancia ciudadana y así reducir la corrupción en nuestro país, siendo clave para la participación, el acceso a la información confiable y oportuna.

Villanueva (2018), en su tesis manifiesta como objetivo general demostrar los actos de corrupción que se concibe en la actuación de los comités de selección en los procedimientos de contrataciones del Estado, municipio de Comas durante el año 2017. En ese orden de ideas, concluye que los funcionarios públicos del distrito de Comas están vulnerando las normas de contrataciones, así como cometiendo irregularidades, siendo de los problemas más graves que afecta a las entidades estatales. Asimismo, que estos funcionarios están favoreciendo a terceros con la adjudicación de las adquisiciones estatales en el municipio de Comas.

Respecto a los antecedentes investigados a *nivel regional*, encontramos las siguientes tesis:

Solórzano (2022), en su tesis considera como objetivo general definir el vínculo existente entre las obras ejecutadas en el marco de la reconstrucción con cambios en las municipalidades del departamento de La Libertad y el servicio de control simultáneo, 2021. Del resultado de la investigación se evidencia que entre las obras ejecutadas y el control simultáneo existe un $RHO=0.424$ (moderado grado de correlación) y grado de significancia $p=0.000$ menor al 1% ($p<0.01$). Asimismo, se comprobó que el grado del servicio de control simultáneo es de 63.3% conforme resulta del análisis de los informes de este tipo de servicio y que el grado de las obras de reconstrucción con cambios en los municipios de la región La Libertad, 2021, es el 86.7% conforme resulta del análisis de los informes de este tipo de servicio simultáneo. En consecuencia, concluye que entre las obras ejecutadas y el control simultáneo, hay un vínculo directo y de significancia; así como, que es

bueno el grado del servicio de control simultáneo y que alta la eficiencia de las obras de Reconstrucción con Cambios en los municipios de la región La Libertad, 2021.

Soriano (2021), en su tesis plantea como objetivo general establecer el vínculo existente entre los procesos de adquisiciones y el servicio de control simultáneo en la Empresa Hidrandina S.A, Trujillo, 2021. El resultado de la investigación señala que se determinó la relación de sus variables, control simultáneo y los procesos de adquisiciones en la Empresa Hidrandina S.A, con un índice de relación de 0.794; de igual manera, que el vínculo entre los procesos de compras públicas y el ordenamiento jurídico del servicio de control simultáneo en la referida entidad tiene un índice de relación de 0.564; asimismo, estableció que el vínculo de los procesos de compras públicas y el control de riesgos del servicio de control simultáneo en la citada entidad cuenta con un índice de relación de 0.781; además, que el vínculo entre el desarrollo del proceso de control simultáneo y el procedimiento de compras públicas en la aludida entidad posee un índice de relación de 0.477; y que el vínculo entre los procesos de adquisiciones y los plazos del control simultáneo en la entidad antes mencionada tiene un índice de relación de 0.617. Por tanto, concluye que el vínculo entre las variables control simultáneo y los procesos de adquisiciones en la Empresa Hidrandina S.A es de nivel alto y significativo; de igual forma, que el vínculo entre los procesos de compras públicas y el ordenamiento jurídico del servicio de control simultáneo en la referida entidad es nivel moderado y significativo; asimismo, estableció que el vínculo de los procesos de compras públicas y el control de riesgos del servicio de control simultáneo en la citada entidad es de nivel alto y significativo; además, que el vínculo entre el desarrollo del proceso de control simultáneo y el procedimiento de compras públicas de la aludida entidad es de nivel moderado y significativa; y que el vínculo entre los procesos de adquisiciones y los plazos del control simultáneo en la entidad antes mencionada es de nivel alto y significativo.

Respecto a los antecedentes investigados en el *nivel local*, se encontró la siguiente tesis:

Díaz (2019), en su investigación considera como objetivo general determinar el vínculo entre la prevención de la corrupción en el municipio provincial de Sánchez Carrión y el Plan Nacional de Integridad Pública, 2018. El resultado del estudio evidenció que la Política Nacional de Integridad explica la prevención de la corrupción en un 22.20% y en un 77.80% por otros elementos; asimismo, que la dimensión reconocimiento y competencias explica la prevención de la corrupción en un 21.4% y en un 78.6% por otros elementos; de igual modo, que la dimensión práctica de valores explica la prevención de la corrupción en un 11.7% y en un 88.3% por otros elementos; además, según la correlación Rho de Spearman existe un vínculo mínimo entre la dimensión imparcialidad y la prevención de la corrupción en estudio en la medida que el coeficiente de correlación es 116**, por lo que la dimensión imparcialidad explica la prevención de la corrupción en un 0.01% y en un 99.99% por otros elementos; de igual forma, según la correlación Rho de Spearman existe relación moderada entre la dimensión respeto al patrimonio y la prevención de la corrupción en estudio en la medida que el coeficiente es 508**, en el nivel 0,396 (bilateral), por lo que la dimensión respeto al patrimonio explica la prevención de la corrupción en un 0.01% y en un 99.99% por otros elementos. Por consiguiente, concluye que vínculo entre la prevención de la corrupción y el Plan Nacional de Integridad Pública es significativa y moderada en el municipio provincial de Sánchez Carrión, 2018 y que el grado de prevención de la corrupción en dicha entidad es eminentemente bajo; asimismo, que el vínculo de competencias y reconocimiento en la prevención de la corrupción en dicha entidad es altamente significativa y moderada; de igual modo, el vínculo de práctica de valores en la prevención de la corrupción en la aludida entidad es baja y tienen una asociación lineal positiva; además, el vínculo es mínimo entre la prevención de la corrupción y la dimensión imparcialidad así como la tendencia de estas dos tiene una asociación lineal positiva; de igual manera,

el vínculo entre la prevención de la corrupción y la dimensión respeto al patrimonio es moderada.

Por otra parte, en referencia al *marco normativo* relacionado a nuestra variable: *servicio de control simultáneo*, se ha tomado en consideración los siguientes datos:

En primer lugar, antes de pasar a explicar la normativa que regula el control simultáneo, resulta importante mencionar de manera breve el rol que cumple la Contraloría General de la República en referencia a este servicio.

Es así que, según nuestra Carta Magna de 1993, la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, quien ostenta la función principal de inspeccionar si el gasto del presupuesto estatal se ajusta al marco jurídico correspondiente, asimismo de verificar los actos de las instituciones que están supeditadas a los lineamientos del control (artículo 82° de la Constitución Política del Perú).

En ese orden de ideas, es imprescindible tener en cuenta que según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control (Ley N° 27785), la Contraloría General ejerce el control gubernamental y para materializarla se afianza de tres (3) clases de control: control previo, control simultáneo y control posterior (artículo 8° de la Ley N° 27785).

Así las cosas, el Servicio de Control Simultáneo se encuentra regulado en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM, aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de fecha 28 de marzo de 2019, respecto del cual se menciona (numeral 6.3) que este tipo de servicio es parte del control gubernamental, consistente en evaluar de manera objetiva los hitos de control o las acciones de un procedimiento en marcha, con el fin de detectar e informar de manera oportuna a la institución estatal de la ocurrencia de situaciones que afecten o puedan afectar la finalidad del proceso, y en ese sentido esta tome las acciones correctivas y preventivas pertinentes en aras de proteger el presupuesto del Estado en concordancia con los principios de legalidad, eficacia y transparencia que deben regir toda actividad del Estado.

Además, este tipo de servicio tiene como características el ser célere, oportuno, preventivo y sincrónico.

En esa línea, según la Directiva citada en el párrafo precedente la ejecución del procedimiento en marcha que es objeto de control no se ve perjudicada en su continuación, es decir no detiene su desarrollo, sino lo que se realiza aquí es un acompañamiento durante el desarrollo de una actividad realizada por alguna entidad pública sujeta a control, en donde los que componen el Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la República, Sociedades de Auditoría y Órgano de Control Institucional) detectan situaciones adversas que ponen en peligro la finalidad de dicha actividad, advirtiéndolo a las autoridades competentes para la toma de acciones de gestión exclusivamente. Es de mencionar, que este servicio de control se efectúa selectivamente a través de las modalidades que rige la Directiva de Control Simultáneo: Visita de Control, Control Concurrente y Orientación de Oficio.

Las citadas modalidades de control simultáneo, según la directiva mencionada, tienen las siguientes particularidades:

Control concurrente: cuyo objetivo consiste en desarrollar la verificación y evaluación de un conjunto de actividades sujetas a control que forman parte de un procedimiento en curso, que se realiza de manera interconectada, sucesiva y ordenada, durante su desarrollo, con el fin de determinar si estas actividades vienen realizándose de acuerdo a la normativa de la materia, las estipulaciones contractuales, disposiciones internas, entre otros parámetros de sujeción, identificando la posible presencia de situaciones adversas que dificulten la continuación del procedimiento y/o conseguir los resultados propuestos; para lo cual comunican de manera oportuna a la entidad donde se realiza esta acción de control con el objetivo de acoger las acciones correctivas o preventivas que sean pertinentes (artículo 7.1 de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM).

Visita de Control: consiste en aplicar las técnicas de inspección y observación a un único hito de control correspondiente a un procedimiento en

curso, la misma que se realiza durante su ejecución, con el propósito de corroborar si esta se viene desarrollando de acuerdo a la norma de la materia, estipulaciones contractuales o disposiciones internas, identificando la presencia de situaciones adversas, si la hubiere, que puedan afectar la continuación del proceso y/o el logro de los resultados propuestos; para lo cual se comunica de manera oportuna a la entidad donde se desarrolla esta acción de control para que tome las acciones correctivas o de prevención pertinentes. Asimismo, este tipo de control simultáneo se ejecuta generalmente a la recepción, distribución y entrega de bienes, prestación de servicios, trabajos de infraestructura pública y ejecución de obras públicas (artículo 7.2 de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM).

Orientación de Oficio: para este tipo de control se hace uso de las técnicas de análisis de información y revisión documental que esté relacionada a una o varias actuaciones de un procedimiento en marcha, con la finalidad de evidenciar si las mismas vienen ejecutándose en mérito al ordenamiento jurídico, estipulaciones contractuales o disposiciones internas, identificando situaciones adversas que perjudiquen la continuación del proceso y/o conseguir los resultados propuestos; para lo cual se comunica de manera oportuna a la entidad donde se efectúa esta acción de control para que ejerza las acciones correctivas o de prevención pertinentes. Asimismo, es preciso mencionar que esta modalidad de control simultáneo no requiere obligatoriamente la presencia física de los profesionales a cargo del servicio de control hacia la entidad donde se desarrollará la misma, debido a que la Orientación de Oficio se efectúa partiendo de indicios que provienen de distintas fuentes; por lo que, originalmente ya se cuenta con la documentación necesaria a fin de realizar las tareas de control que correspondan (artículo 7.3 de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM).

Ahora bien, según el artículo 6.3.1 de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM, el servicio de control simultáneo reviste las siguientes características: es célere, oportuno, preventivo y sincrónico.

En esa línea de ideas, las dimensiones del servicio de control simultáneo son 4, siendo estas las siguientes:

Oportuno: se lleva a cabo durante el mismo o más cercano lapso de tiempo en que sucede el(los) hecho(s) objeto de control (literal a. del artículo 6.3.1 de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM).

Célere: se desarrolla en plazos cortos, es decir de manera rápida y eficaz, dotando del máximo dinamismo posible para conseguir sus metas (literal b. del artículo 6.3.1 de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM).

Sincrónico: su realización y sus resultados del control simultáneo se dan mientras el proceso o actividad sigue en curso, dando así la oportunidad a la entidad a tomar a tiempo las acciones pertinentes (literal c. del artículo 6.3.1 de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM).

Preventivo: otorga al ente público la debida oportunidad para que acoja las acciones de prevención y/o de corrección que amerite, para de esta manera garantizar se cumpla los resultados del procedimiento (literal d. del artículo 6.3.1 de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM).

En cuanto al *marco normativo* relacionado a nuestra otra variable: *procesos de contrataciones del Estado*, se ha considerado la siguiente información:

De acuerdo al artículo 76° de nuestro ordenamiento jurídico constitucional (la Constitución), la adquisición de bienes y ejecución de obras que involucren gasto del presupuesto estatal se realizan mediante licitación pública y contrata; mientras que la contratación de servicios, así como los proyectos cuyos montos se señalen en la Ley General de Presupuesto se efectivizan a través de concurso público. De esta forma, podemos colegir como nuestra Carta Magna de 1993 regula los procesos de contratación pública de manera general, estableciendo en la parte final de dicho artículo que la ley de la materia establecerá los plazos, condiciones y el desarrollo de estos procesos con el fin de abastecer de servicios, bienes y efectivización de obras estatales a las instituciones del Estado.

Los procesos de contratación estatal en armonía con la Ley de Contrataciones del Estado están orientados a impulsar y reforzar las acciones basadas en priorizar que la adquisición de servicios, bienes y ejecución de obras estatales se desarrollen teniendo en consideración la gestión por resultados, con la finalidad que estos procesos se realicen oportunamente y priorizando excelentes condiciones de calidad y precio, de manera que se garantice la mejora de los servicios públicos lo cual tendrá un impacto positivo y óptimo en el progreso de los ciudadanos (Artículo 1° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225).

Bajo ese contexto, la variable procesos de contrataciones del Estado tiene las siguientes dimensiones:

Actuaciones Preparatorias: conjunto de actos administrativos que tienen por finalidad otorgar sustento al proceso de selección, de modo que se garantice su realización en cumplimiento del marco legal. Inicia con la actuación del área usuaria quien se encarga de elaborar los requerimientos, luego de ello se elabora y aprueba el Plan Anual de Contrataciones, que podría modificarse con su respectivo sustento, acto seguido se elabora el estudio de mercado, el expediente de contratación ya sea de servicios, obras o bienes, asimismo la determinación del valor referencial, se designa el Comité de Selección y otras actuaciones hasta antes de la convocatoria del procedimiento (Inciso a. del artículo 7.3 de la Directiva N° 003-2017-OSCE/CD “Procedimiento para la certificación de profesionales y técnicos que laboren en los OECs de las entidades”).

Procedimiento de selección: las actividades que se realizan en esta dimensión incluyen los actos comprendidos entre la convocatoria del proceso hasta antes de suscribir el contrato, como son: los métodos de contratación, mecanismos de solución de controversias y perfeccionamiento del contrato (Inciso b. del artículo 7.3 de la Directiva N° 003-2017-OSCE/CD). Asimismo, es preciso acotar que los procedimientos de selección aplicables son: Comparación de Precios, Concurso Público, Subasta Inversa Electrónica, Adjudicación Simplificada, Contratación Directa, Selección de Consultores

Individuales y Licitación Pública (Artículo 21 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225).

Ejecución Contractual: en esta dimensión se ejecutan las prestaciones pactadas en el contrato. Encierra los actos vinculados con la gestión administrativa del contrato, así como los dispositivos de solución de controversias que se deriven del propio contrato (Inciso c. del artículo 7.3 de la Directiva N° 003-2017-OSCE/CD).

Finalmente, en referencia a las *bases teóricas* de nuestras variables de estudio, se señala lo siguiente:

En relación a la variable *Servicio de Control Simultáneo*, la Contraloría General de la República (2021), indica que con el propósito de incorporar estrategias que permitan reducir los niveles de inconducta funcional y actos de corrupción en las institucional estatales, se implementó los servicios de control simultáneo para hacer más eficiente la intervención del control, pues este servicio a comparación de los productos de control posterior que buscan asegurar la sanción correspondiente a los actos irregulares ya consumados, el control simultáneo implica el acompañamiento concurrente, ordenado y sistemático vigilante de las operaciones de la entidad durante el proceso de gestión. Su realización permite que se pueda advertir oportunamente situaciones irregulares como incumplimientos normativos, contractuales o disposiciones internas, y de esta forma se pueda corregir o prevenir la situación advertida contribuyendo así en mejorar la gestión administrativa de las instituciones públicas.

Según Shack (2019), en su teoría sobre los servicios de control simultáneo, indica que el control concurrente surge como una nueva alternativa a la ya tradicional auditoría y/o servicios de control posterior, toda vez que este nuevo modelo propone la aplicación de mecanismos preventivos, los cuales vienen siendo utilizados en gran medida por los entes que realizan servicios de control gubernamental desde el 2017 hasta la actualidad, conforme se ve reflejado del registro de este tipo de servicios. Algunos de los beneficios que otorga este servicio de control simultáneo es que busca

transparentar los procesos de adquisiciones estatales en la etapa de selección y/o ejecución en la cual la posibilidad de desplegar conductas irregulares es más tendenciosa.

Pérez (2018), en su teoría sostiene que el servicio de control simultáneo es realizado por la Contraloría y por los Órganos de Control Institucional a las actividades de mayor impacto de un proceso en curso, con el fin de evidenciar que estas se lleven a cabo de acuerdo al marco legal correspondiente, siendo que de no ser así se notifica a la entidad dichas situaciones para que sean corregidas y evitar perjuicios posteriores como: retrasos, paralizaciones, mala calidad de las obras, deterioro de medicamentos, entre otros casos que afectan a la ciudadanía.

Ahora bien, respecto a la variable *Procesos de Contrataciones del Estado*, Calixto (2020), señala que su regulación es de bastante importancia a nivel jurídico, toda vez que a partir de esta las instituciones estatales pueden realizar compras en beneficio directo a la ciudadanía y de esta manera satisfacer sus necesidades, así como contribuir con su desarrollo. Además, sostiene que aquellas estipulaciones contractuales suscritas y derivadas de una contratación pública se efectúan con recursos del Estado, motivo por el cual se rigen bajo los lineamientos y preceptos normativos de la Ley de Contrataciones del Estado y bajo el control del Órgano Encargado de las Contrataciones (OSCE). Esta entidad pública es considerada un órgano técnico especialista, que tiene entre sus funciones principales supervisar los métodos de contratación pública que se encuentran regulados en el ordenamiento jurídico peruano, entre las que destaca, la contratación pública. En ese sentido, indica que cuando las entidades estatales desean adquirir bienes, servicios y/o ejecutar obras para lograr sus objetivos, deben obligatoriamente ceñirse a los procedimientos especificados en el precepto normativo de contrataciones. Por otro lado, menciona que el proceso de contratación pública se encuentra agrupado en 3 fases: actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual.

Alejos (2019), en su teoría sobre la naturaleza de las contrataciones del Estado, alega que existen diversas opiniones de quienes piensan que la contratación pública es idéntica a la privada, toda vez que la administración estatal actuaría como lo hacen los privados en el mercado, a diferencia de quienes consideran lo contrario, que el Estado actúa en mérito a potestades administrativas; sin embargo, afirma que la posición que toma más fuerza dentro de las múltiples opiniones es la segunda, sustentándose en que si bien pareciera que la administración estatal contrata en razón de su autonomía e independencia, lo verdadero es que actúa rigiéndose al principio de legalidad; es por ello, que para los que están a favor de la segunda postura debe afirmarse que las instituciones estatales en la medida que se sujeten a este principio no podrá interpretarse que tienen independencia de voluntad.

Por último, la OCDE (2017), señala que debido a que la contratación pública constituye una actividad pecuniaria de vital trascendencia para las naciones en general, la instauración de órganos competentes en esta materia es clave para el desarrollo del sistema de contrataciones del Estado de una nación y el Perú no es la excepción, pues nuestro sistema se encuentra conformado por tres instituciones importantes: el Ministerio de Economía y Finanzas (quien tiene como función dirigir así como evaluar el desempeño del OSCE y de Perú Compras), el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas y encargada de monitorear los procesos de adquisiciones) y Perú Compras (adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas y que ostenta la facultad de optimizar las adquisiciones públicas mediante procedimientos dinámicos, simples y eficientes).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El actual trabajo de investigación concierne al estudio de *tipo básica*; al respecto, Nicomedes (2018) señala que este tipo de investigación denominada pura o fundamental también, busca incrementar el conocimiento desde un enfoque teórico, dejando de lado su aplicación práctica; por lo que, persigue el desarrollo de alguna teoría asentada en leyes y principios, mas no busca manipular las variables propuestas.

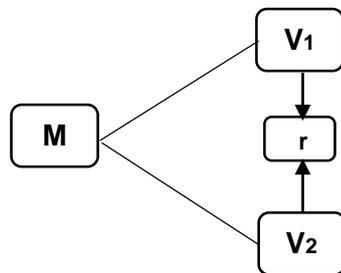
Asimismo, tiene un *enfoque cuantitativo*, debido a que se recaba información la misma que se almacena con el fin de corroborar nuestra hipótesis de investigación, realizando un análisis estadístico sin alterar o manipular las variables propuestas. Frente a ello, Sánchez (2019) define el enfoque cuantitativo como aquella investigación que utiliza fenómenos que se puedan medir (con la facultad de colocarles un número) mediante técnicas estadísticas para así realizar la valoración/análisis de la información recopilada, teniendo como fin describir, explicar y predecir las causas así como predecir sus ocurrencias, sustentando sus conclusiones en base a la métrica (cuantificación), durante la recolección de resultados, de igual forma en su procesamiento, análisis e interpretación, utilizando el método hipotético deductivo.

En referencia al *diseño de investigación*, corresponde al tipo *no experimental*, pues las variables propuestas no fueron alteradas con el fin de lograr cambios y de esta manera medir sus resultados, simplemente sus datos son recolectados en su mismo contexto natural. Asimismo, se considera de *tipo transversal*, porque recogen información en un momento único con la intención de explicar las

variables y de ese modo evaluar su vínculo en un determinado espacio de lugar y tiempo (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018).

Además, se cataloga como una investigación de *tipo correlacional*, pues en el caso materia de estudio se especifica la relación de dos variables en un determinado momento, analizando la relación estadística entre ambas las cuales interactúan entre sí (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018).

En ese contexto, a continuación, se aprecia una representación gráfica de la relación de nuestras variables:



Dónde:

M: Muestra

V1: Servicio de Control Simultáneo

V2: Procesos de Contrataciones del Estado

r: Relación de las variables

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Servicio de Control Simultáneo

- Definición conceptual

Respecto al Servicio de Control Simultáneo se precisa mencionar que es un tipo de control que forma parte del control gubernamental, consistente en evaluar de manera objetiva los hitos de control o las acciones de un procedimiento en marcha, para así detectar e informar de manera oportuna a la institución estatal de la ocurrencia

de situaciones que perjudican o podrían perjudicar la finalidad del proceso, y en ese sentido esta tome las acciones correctivas y preventivas pertinentes en aras de proteger el presupuesto del Estado en concordancia con los principios de legalidad, eficacia y transparencia que deben regir toda actividad del Estado. Además, este tipo de servicio tiene como características el ser: célere, oportuno, preventivo y sincrónico. (CGR, Directiva N° 002-2019-CG/NORM, 2019).

- Definición Operacional

La variable denominada Servicio de Control Simultáneo ostenta un enfoque cuantitativo; por lo que, su medición se dará a través de sus 4 dimensiones: oportuno, célere, sincrónico y preventivo.

- Indicadores

Respecto a la dimensión oportuno, se tiene como indicador: tiempo de ejecución y comunicación de situaciones adversas. Asimismo, en relación a la dimensión célere, se tiene como indicadores: plazos de servicios y actuaciones inmediatas. Así como, en referencia a la dimensión sincrónico, se tiene como indicadores: el momento de ejecución y la emisión de resultados. Finalmente, en alusión a la dimensión preventivo, se tiene como indicadores: acciones preventivas y acciones correctivas.

- Escala de medición

Ordinal.

Variable 2: Procesos de Contrataciones del Estado

- Definición conceptual

En alusión al Proceso de Contrataciones del Estado, cabe indicar que es aquel procedimiento que las instituciones estatales utilizan para abastecerse de servicios, bienes y ejecutar obras para el bienestar directo de nuestra ciudadanía, propiciando el logro de la finalidad pública, así como contribuir con el desarrollo de la localidad.

Por ello, cuando las entidades estatales desean realizar este tipo de adquisiciones y/o contrataciones, deben obligatoriamente ceñirse a los lineamientos especificados en el ordenamiento jurídico de contrataciones estatales. Por otro lado, es preciso mencionar que el Proceso de Contrataciones del Estado se encuentra agrupado en 3 fases, que son: actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual (Calixto, 2020).

- **Definición Operacional**

La variable denominada Procesos de Contrataciones del Estado tiene un enfoque cuantitativo; por lo que, su medición se dará a través de sus 3 dimensiones: actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual.

- **Indicadores**

Respecto a la dimensión actuaciones preparatorias, se tiene como indicadores: Plan Anual de Contrataciones y requerimiento. Asimismo, en relación a la dimensión procedimiento de selección, se tiene como indicadores: cumplimiento de la normativa, eficacia y eficiencia, otorgamiento de la buena pro y comité de selección. Respecto a dimensión ejecución contractual, se tiene como indicadores: conformidad del área usuaria, plazo de ejecución contractual y cumplimiento de objetivos.

- **Escala de medición**

Ordinal.

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

Población:

La población estuvo integrada por 40 trabajadores públicos de entidad estatal de la provincia de Sánchez Carrión, conforme al siguiente detalle:

Tabla 1:
Distribución de trabajadores públicos de entidad estatal de la provincia de Sánchez Carrión

Área	Nº de personas
Unidad de Recursos Humanos	2
División de Programas Sociales y Salud	2
Unidad de Tesorería	2
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	4
División de Gestión de Servicios de Agua, Saneamiento y ATM	2
Oficina General de Administración y Finanzas	4
Subgerencia de Desarrollo Urbano	10
Unidad de Logística y Control Patrimonial	10
Gerencia Municipal	2
Subgerencia de Desarrollo Económico	2
TOTAL:	40

Nota: Datos elaborados por el investigador

Muestra:

Teniendo en consideración que la población es pequeña, se estimó que la muestra fuese el equivalente a la población, es decir los 40 trabajadores públicos de entidad estatal de la provincia de Sánchez Carrión, quienes cuentan con características en común.

Unidad de análisis:

Cada trabajador público de la entidad estatal de la provincia de Sánchez Carrión, año 2022.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica:

La técnica a emplear es la encuesta, la misma que nos permitirá evaluar nuestras variables: servicio de control simultáneo y procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Instrumentos:

El instrumento utilizado para la presenta investigación fue el cuestionario; es así que se elaboraron dos cuestionarios para medir ambas variables en estudio: servicio de control simultáneo y procesos de contrataciones del Estado; ambos cuestionarios fueron elaborados bajo premisas con dirección a las dimensiones consideradas en el desarrollo del estudio; además ambos cuestionarios contaron con cinco opciones de respuesta en escala de Likert: desde nunca hasta siempre.

Validez del instrumento:

Se aplicó el juicio de expertos con el fin de validar nuestro instrumento propuesto, para lo cual se consideró a tres (3) especialistas con conocimiento en gestión pública e investigación para validar los mismos.

Confiabilidad del Instrumento:

Se utilizó el coeficiente de Alpha de Cronbach, para definir el valor de la confiabilidad del instrumento, agenciándose del programa estadístico denominado SPSS V.25 Este coeficiente fue propuesto como medición de confiabilidad de una prueba, estimando el porcentaje de variabilidad de la prueba que podría considerarse no debida al encontrarse errores en su medición; en ese orden de ideas, si el coeficiente arroja un indicador y/o rango mayor a 0,70 se considera una buena confiabilidad de la prueba (Canu & Duque, 2017).

El coeficiente encontrado para el cuestionario que mide la variable servicio de control simultáneo fue 0.807 y 0.842 para el cuestionario enfocado en los procesos de contrataciones del Estado.

3.5. Procedimientos

Este proceso de recojo de información se desarrolló aplicando un cuestionario conformado por 20 preguntas para ambas variables: servicio de control simultáneo y procesos de contrataciones del Estado, las mismas que nos ayudarán a obtener datos mediante la experiencia y conocimiento de los trabajadores públicos de una institución estatal, teniendo como fin corroborar nuestra hipótesis de investigación. Finalmente, a partir de la obtención de las respuestas y la aplicación del software SPSS se conseguirán tablas y figuras que muestren los resultados obtenidos para su posterior discusión.

3.6. Método de análisis de datos

Respecto a la estadística descriptiva, para ambas variables se gestó la elaboración de una base de datos, así como para presentar los resultados se formularon tablas de frecuencia y figuras estadísticas.

Sobre la estadística inferencial, se usó el software estadístico SPSS V25 para corroborar las hipótesis y conseguir resultados cuantitativos. Asimismo, para verificar la conducta de nuestras variables se efectuará una prueba de Correlación empleando el Coeficiente RHO Spearman, este indicador mide la fuerza y sentido de la relación entre dos variables.

3.7. Aspectos éticos

El estudio se ejerció respetando la confidencialidad de los orígenes de la información obtenidas de una entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión, protegidas por el principio de reserva.

Además, este estudio recogió información que fue utilizada como conceptos normativos, teorías y antecedentes, respetando los derechos a la propiedad intelectual, referenciando a los autores que, a través de sus investigaciones, artículos y/o publicaciones permitieron enriquecer y comparar nuestros resultados. Asimismo, se mantuvo en anonimato a los participantes respecto a cada una de sus respuestas en los cuestionarios llenados. La participación de los trabajadores públicos de la entidad estatal se dio con consentimiento de causa y de forma voluntaria para participar en ella

IV. RESULTADOS

4.1. Prueba de Hipótesis

Contrastación de la hipótesis general

H₀: No existe relación significativa entre el servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

H₁: Existe relación significativa entre el servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Regla de decisión: Si $p \geq \alpha$, se acepta H₀;
Si $p < \alpha$, se rechaza H₀ y se acepta H₁
 $p = \text{sig. (tabla)}$ $\alpha=0.05$

Prueba estadística: Rho de Spearman

Tabla 2:

Correlación entre Servicio de Control Simultáneo y procesos de contrataciones del Estado.

		Procesos de contrataciones del Estado
Rho de Spearman	Servicio de control simultáneo	0.682**
		0.000
		40

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 2 se determina la relación entre Servicio de Control Simultáneo y Procesos de Contrataciones del Estado, dado que la significancia es 0.000 se opta por rechazar H₀ y aceptar la H₁, y de acuerdo con el coeficiente de correlación de 0.682 expresa una relación positiva media, entonces, se puede afirmar que existe una relación directa y significativa entre el servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Contrastación de la hipótesis específica 1

H₀: No existe relación significativa entre el servicio de control simultáneo y actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

H₁: Existe relación significativa entre el servicio de control simultáneo y actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Regla de decisión: Si $p \geq \alpha$, se acepta H₀;
Si $p < \alpha$, se rechaza H₀ y se acepta H₁
 $p = \text{sig. (tabla)} \quad \alpha=0.05$

Prueba estadística: Rho de Spearman

Tabla 3:
Correlación entre la variable Servicio de Control Simultáneo y la dimensión actuaciones preparatorias

		Actuaciones preparatorias	
Rho de Spearman	Servicio de control simultáneo	Coefficiente de correlación	0.652**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 3 se determina la relación entre Servicio de Control Simultáneo y actuaciones preparatorias de los Procesos de Contrataciones del Estado, dado que la significancia es 0.000 se opta por rechazar H₀ y aceptar la H₁, y de acuerdo con el coeficiente de correlación de 0.652 expresa una relación positiva media, entonces, se puede afirmar que existe una relación directa y significativa entre el Servicio de Control Simultáneo y actuaciones preparatorias de los Procesos de Contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Contrastación de la hipótesis específica 2

H₀: No Existe relación significativa entre el servicio de control simultáneo y procedimientos de selección de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

H₁: Existe relación significativa entre el servicio de control simultáneo y procedimientos de selección de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Regla de decisión: Si $p \geq \alpha$, se acepta H₀;
Si $p < \alpha$, se rechaza H₀ y se acepta H₁
 $p = \text{sig. (tabla)} \quad \alpha=0.05$

Prueba estadística: Rho de Spearman

Tabla 4:
Correlación entre la variable Servicio de Control Simultáneo y la dimensión procedimientos de selección

		Procedimientos de selección	
		Coeficiente de correlación	0.649**
Rho de Spearman	Servicio de control simultáneo	Sig. (bilateral)	0.000
		N	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 4 se determina la relación entre Servicio de Control Simultáneo y procedimientos de selección de los Procesos de Contrataciones del Estado, dado que la significancia es 0.000 se opta por rechazar H₀ y aceptar la H₁, y de acuerdo con el coeficiente de correlación de 0.649 expresa una relación positiva media, entonces, se puede afirmar que existe una relación directa y significativa entre el Servicio de Control Simultáneo y procedimientos de selección de los Procesos de Contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Contrastación de la hipótesis específica 3

H₀: No Existe relación significativa entre el servicio de control simultáneo y ejecución contractual de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

H₁: Existe relación significativa entre el servicio de control simultáneo y ejecución contractual de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Regla de decisión: Si $p \geq \alpha$, se acepta H₀;
Si $p < \alpha$, se rechaza H₀ y se acepta H₁
 $p = \text{sig. (tabla)}$

Prueba estadística: Rho de Spearman

Tabla 5:
Correlación entre la variable Servicio de Control Simultáneo y la dimensión ejecución contractual

		Ejecución contractual	
Rho de Spearman	Servicio de control simultáneo	Coefficiente de correlación	0.707**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	40

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 5 se determina la relación entre Servicio de Control Simultáneo y ejecución contractual los Procesos de Contrataciones del Estado, dado que la significancia es 0.000 se opta por rechazar H₀ y aceptar la H₁, y de acuerdo con el coeficiente de correlación de 0.707 expresa una relación positiva considerable, entonces, se puede afirmar que existe una relación directa y significativa entre el Servicio de Control Simultáneo y ejecución contractual de los Procesos de Contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

V. DISCUSIÓN

La gestión de una entidad pública siempre es causal de constante preocupación, pues de ello depende brindar un servicio de calidad a la comunidad, es así que la presente investigación abordó dos variables de resaltante interés: Servicio de Control Simultáneo y Procesos de Contrataciones del Estado.

El Servicio de Control Simultáneo se encarga de inspeccionar de manera imparcial y metodológica los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con la identificación y comunicación oportuna a la entidad o dependencia la presencia de escenarios adversos, para la implementación de medidas preventivas y/o correctivas.

Por su parte, los Procesos de Contrataciones del Estado hacen referencia a los vínculos que las entidades públicas instituyen con una persona natural o jurídica para proveer bienes, servicios y obras.

El objetivo principal del presente trabajo investigativo fue determinar la relación entre el Servicio de Control Simultáneo con los Procesos de Contrataciones del Estado en una entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión en el año 2022, para ello se sometió a las variables a una prueba de normalidad para verificar el comportamiento de los datos resolviendo trabajar con Rho de Spearman para comprobar la relación existente entre dichas variables. Llegando a afirmar la existencia de una relación directa y significativa entre el Servicio de Control Simultáneo y los Procesos de Contrataciones del Estado, dado el nivel de significancia de 0.000 y el coeficiente igual a 0.682. Este resultado conlleva a afirmar que ambas variables están estrechamente ligadas y que el comportamiento de ambas está en la misma dirección; por ello, es importante la supervisión de las labores que implica cada variable. Es así que, Vela (2022), señala que la auditoría está directamente relacionada con la transparencia y que en el sector público los informes de control no se diseñaban con el fin de detectar fraudes y casos de corrupción, sino en el caso de las auditorías de legalidad

y regularidad se orientan hacia la rendición de cuentas y mantener una imagen fiel. Por su parte, Rico (2017), estipula en su investigación que la corrupción y la transparencia son variables opuestas, por lo que, el motivo principal para que el principio de transparencia se torne ineficaz son las actuaciones irregulares de los trabajadores estatales, señalando finalmente que a más corrupción habría menor transparencia (proporcionalidad inversa). Del mismo modo, Estela (2017), indica que, si se trabaja en el mejoramiento de los Informes de Control y/o Auditoría Gubernamental y en la labor que realizan los organismos del Sistema de Control, se fortalecerá la rendición de cuentas horizontal, es decir la rendición que deben realizar los funcionarios públicos ante la ciudadanía, trayendo consigo la institucionalización de la democracia en el país. Respecto al tema en análisis, Garate (2022), trabajó en su estudio con las variables: obras ejecutadas y servicio de control simultáneo, llegando a concluir que ambas variables guardan una relación de mucha significación entre las obras ejecutadas en el municipio de Morales y el servicio de control simultáneo, toda vez que el coeficiente de Pearson fue de 0,981, referente a la afirmación del autor se muestra Solórzano (2002), quien también refiere que las entre las obras ejecutadas y el control simultáneo, hay un vínculo directo y de significancia. Navarro (2021), sintetiza el resultado encontrado indicando que la intervención de la ciudadanía en las contrataciones públicas mediante un control de vigilancia, contribuirá a reducir los actos de corrupción; de igual manera establece que en el Perú, específicamente el OSCE, está desarrollando esfuerzos para efectivizar el derecho de control por parte de los ciudadanos como parte del programa de vigilancia ciudadana y así reducir la corrupción en nuestro país, siendo clave para la participación, el acceso a la información confiable y oportuna.

Como objetivo específico 01, se planteó determinar la relación entre el servicio de control simultáneo con las actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión en el año 2022. Del análisis de resultado, podemos

afirmar la existencia de una relación directa y significativa entre el servicio de control simultáneo con las actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones del Estado, dado el nivel de significancia de 0.000 y el coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.652. Este resultado conlleva a afirmar que el servicio de control simultáneo y las actuaciones preparatorias están estrechamente ligadas y que el comportamiento de ambas está en la misma dirección.

Resulta importante mencionar, a criterio personal, que en la fase de actuaciones preparatorias los requerimientos solicitando la adquisición de bienes, servicios u obras por parte del área usuaria, en ocasiones son un tanto ambiguas, con información incompleta y no justifican la necesidad, así como la finalidad pública que se quisiera alcanzar con dicha compra. Por ello, la realización del Servicio de Control Simultáneo en esta etapa es primordial porque permitirá desde un inicio corregir los errores que puedan suscitarse durante el proceso de contrataciones, mediante un acompañamiento en todas sus etapas, siendo esta (actuaciones preparatorias) de gran influencia en las demás pues aquí es donde se emiten los primeros actos administrativos y debe tener una óptima realización para coadyuvar con el buen manejo de las etapas que la continúan.

Como objetivo específico 02, se planteó determinar la relación entre el servicio de control simultáneo con los procedimientos de selección de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión en el año 2022. Del análisis de resultado, podemos afirmar la existencia de una relación directa y significativa entre el servicio de control simultáneo con los procedimientos de selección de los procesos de contrataciones del Estado, dado el nivel de significancia de 0.000 y el coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.649. Este resultado conlleva a afirmar que el servicio de control simultáneo y los procedimientos de selección están estrechamente ligadas y que el comportamiento de ambas está en la misma dirección.

Los citados resultados guardan relación con la investigación desarrollada por Soriano (2021), quien obtuvo un índice de relación de acuerdo a Pearson igual a 0.794 y un nivel de significancia de 0.000, determinándose la existencia de una relación significativa entre el servicio de control simultáneo en los procedimientos de selección de la Empresa Hidrandina S.A; señalando que la entidad debe materializar un plan de acción para vigilar, monitorear y controlar los requerimientos, así como verificar y corroborar que los procedimientos de selección se hayan realizado bajo parámetros de eficacia y eficiencia.

Al respecto, es preciso mencionar que si bien de acuerdo a los resultados obtenidos el procedimiento de selección presenta el menor porcentaje de nivel de deficiencia en comparación a las otras dos dimensiones de la variable procesos de contrataciones del Estado, según se observa en el Anexo 6 (actuaciones preparatorias = 10.0%, procedimiento de selección = 7.5%, ejecución contractual = 10.0%), considero que en esta etapa (procedimiento de selección) es donde se debe tener mayor cuidado por cuanto es aquí donde tanto el Órgano Encargado de las Contrataciones como los Comités de Selección en ocasiones admiten, califican y otorgan la buena pro a un postor y/o contratista que incumple con las especificaciones técnicas requeridas así como no brindan las mejores condiciones de calidad y precio, poniendo en peligro la apropiada prestación de los bienes, servicios u obras.

Por ello, es imprescindible que el Servicio de Control Simultáneo continúe desarrollándose con mayor énfasis durante la realización del procedimiento de selección en una entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión, pues permite advertir de manera oportuna las situaciones que contravengan los parámetros legales correspondientes, los términos de referencia, así como las bases administrativas/integradas; por lo que, este mecanismo de control contribuye en la corrección efectiva de estas

irregularidades, constituyéndose en una herramienta de gran ayuda para toda gestión.

Como objetivo específico 03, se planteó determinar la relación entre el servicio de control simultáneo con la ejecución contractual de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión en el año 2022. Del análisis de resultado, podemos afirmar la existencia de una relación directa y significativa entre el servicio de control simultáneo con la ejecución contractual de los procesos de contrataciones del Estado, dado el nivel de significancia de 0.000 y el coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.707. Este resultado conlleva a afirmar que el servicio de control simultáneo y la ejecución contractual están estrechamente ligadas y que el comportamiento de ambas está en la misma dirección.

Los aludidos resultados guardan relación con el estudio desarrollado por Gárate (2022), quien obtuvo un índice de relación de acuerdo a Pearson igual a 0.981 (correlación positiva muy alta) y un nivel de significancia de 0.000, determinándose la existencia de una relación significativa entre el servicio de control simultáneo y la ejecución de obras en la Municipalidad Distrital de Morales, 2019-2021; enfatizando que el Órgano de Control Institucional de la entidad supervise la ejecución de obras acompañado de los servicios de control simultáneo, para así informar de manera oportuna y preventiva las circunstancias que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos trazados.

Sobre el particular, es preciso mencionar que los resultados alcanzados muestran que el servicio de control simultáneo y la ejecución contractual de los procesos de contrataciones del Estado se relacionan significativamente; en ese sentido, considero que la aplicación del servicio de control simultáneo durante la etapa de ejecución contractual es muy beneficiosa para la entidad así como para la sociedad en general, pues implica prevenir y/o corregir las situaciones adversas que se han podido suscitar o podrían suscitarse en el

mismo espacio de tiempo, muchas veces por incumplimiento de funciones de parte de los trabajadores públicos de la institución durante la etapa de ejecución contractual, conllevando a la inadecuada supervisión de la misma, y por tal motivo se realice de forma incorrecta y fuera de los plazos establecidos.

Asimismo, en el Anexo 6 podemos verificar que la ejecución contractual presenta los siguientes niveles con sus respectivos porcentajes: deficiente = 10.0%, regular = 57.5% y eficiente 32.5%. En ese contexto, evidenciamos que solo para el 32.5% de los encuestados la ejecución contractual en su entidad se desarrolla de manera eficiente, es decir para la mayoría la ejecución de obras, servicios y bienes se realizan de forma regular; por lo tanto, si la finalidad es lograr que se desarrolle con un alto grado de eficiencia considero que es primordial fortalecer y fomentar aún más la expansión del servicio de control simultáneo, debido a sus múltiples beneficios que otorga y que se ha explica en los párrafos precedentes.

VI. CONCLUSIONES

De la evaluación de los resultados, se obtuvo las siguientes conclusiones:

1. El servicio de control simultáneo presenta relación directa y significativa con los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión en el año 2022, dado que el coeficiente de correlación presente fue de 0,682 se afirmó que la relación encontrada fue positiva media y como el nivel de significancia fue menor a 0.05 (0,000) se respetó el criterio de decisión, resolviendo rechazar H_0 , dando por hecho que al mejorar el servicio de control simultáneo mejorará los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública.
2. La variable servicio de control simultáneo se relaciona de manera directa y significativa con la dimensión actuaciones preparatorias de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública en la provincia de Sánchez Carrión en el año 2022. El valor del coeficiente encontrado fue de 0,652 calificando como una correlación positiva media, presentando un nivel de significancia de 0 ,000, aplicando el criterio de decisión se opta por rechazar la H_0 , afirmando que si la variable mejora, el resultado de la dimensión también, es así que a mejor servicio de control simultáneo le corresponderá una mejor actuación preparatoria de los procesos de contrataciones del Estado.
3. El servicio de control simultáneo presenta relación directa y significativa con los procedimientos de selección de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión en el año 2022. Se encontró un coeficiente de correlación igual a 0,649, con lo que se determinó una correlación positiva media cuyo nivel de significancia fue menor a 0.05 (0,000) y apoyado en el criterio de decisión de la contrastación de hipótesis de determinó rechazar la H_0 , afirmando que, a mejor servicio de control

simultáneo entonces también presentará mejora los procedimientos de selección de los procesos de contrataciones del Estado.

4. Respecto a la variable servicio de control simultáneo se afirma que presenta relación directa y significativa con la dimensión ejecución contractual de los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión en el año 2022, dado que se encontró un coeficiente de correlación igual a 0,707, se determinó la correlación positiva media presente y cuyo nivel de significancia fue menor a 0.05 (0,000), apoyado en el criterio de decisión de la contrastación de hipótesis se determinó rechazar la H_0 , afirmando que, cuando mejor fluye el control simultáneo entonces mejor será la ejecución contractual de los procesos de contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

A los colaboradores del Órgano de Control Institucional de la entidad, se recomienda mantener una fluida y directa comunicación de las situaciones adversas con el personal de dicha institución, con el fin de hacer frente a las notificaciones de forma inmediata y realizar a tiempo la implementación de los planes de acción, optimizando así el servicio de control simultáneo dentro de la entidad pública de la provincia de Sánchez Carrión.

Al Órgano de Control Institucional de la entidad, se recomienda emitir de manera clara los resultados del servicio de control simultáneo para que el personal de la institución implemente las medidas preventivas y/o correctivas en un periodo adecuado, con la finalidad que las situaciones adversas sean subsanadas a tiempo.

A la Gerencia Municipal de la entidad, se recomienda verificar las actuaciones del Órgano Encargado de las Contrataciones y de los Comités de Selección cuando generen dificultades y/o retrasos en los procedimientos de selección para dar soluciones prácticas; asimismo, impulsar permanentemente la capacitación de ambos no solo en temas técnicos relacionados a la materia de Contrataciones del Estado sino también en Ética profesional.

Al Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad, se recomienda programar y realizar evaluaciones periódicas para subsanar las observaciones a los requerimientos del área usuaria cuando estas sean poco claras o imprecisas; además, en su calidad de ente técnico especializado en contrataciones, se recomienda realizar orientaciones generales al personal de la entidad encargada específicamente de emitir los requerimientos de sus respectivas áreas, sobre cómo deben formular correctamente sus requerimientos de bienes, servicios y/u obras.

REFERENCIAS

- Alejos, O. (2019). Convenios arbitrales desequilibrados en los contratos públicos bajo la Ley de Contrataciones del Estado. *Revista de la Facultad de Derecho de la PUCP*.
- Amiama, M. (2019). La competencia y la reforma a la Ley de contrataciones públicas de la República Dominicana. *Revista de Derecho y Economía*.
- Calixto, D. (2020). *Las contrataciones del Estado en los tiempos del COVID-19*. Lima.
- Canu, M., & Duque, M. (2017). *Sobre el coeficiente Aplha de Cronbach y su interpretación en la evaluación educativa*. Bogotá.
- CGR. (28 de marzo de 2019). Directiva N° 002-2019-CG/NORM. *Servicio de Control Simultáneo*. Lima, Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (2021). *La reforma del control gubernamental*. Lima.
- Díaz, J. (2019). *La corrupción en la contratación pública*. Quito.
- Díaz, M. (2019). *Política Nacional de Integridad y la prevención de la corrupción en la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2018*. Trujillo.
- Estela, M. (2017). *Los desafíos del sistema de control gubernamental*. San Martín.
- Eurofound. (11 de Febrero de 2022). *Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo*. Obtenido de <https://www.eurofound.europa.eu/es/news/news-articles/covid-19-could-permanently-change-teleworking-in-europe>
- Gámez, Y. (2022). *Control Simultáneo y gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Casma, 2021*. Chimbote.

- Gárate, H. (2022). *Ejecución de obras y control simultáneo de la Municipalidad Distrital de Morales, 2019-2021*. Tarapoto.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: Mc Graw Hill Education.
- Huaita Marcela. (s.f.).
- Huaita; Chanjan; Saravia. (2019). *Género y corrupción: Una mirada a los impactos diferenciados de la corrupción en el Perú*.
- Industria, L. (12 de marzo de 2019). *Diario La Industria*. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/solo-el-22-de-escuelas-publicas-en-la-libertad-estan-en-buen-estado/>
- IPSOS. (30 de Marzo de 2021). *IPSOS*. Obtenido de <https://www.ipsos.com/es-pe/que-preocupa-al-peru-marzo-2021>
- Lagos, J. (2021). *La ejecución del servicio de control simultáneo y el proceso de adquisición de bienes en las Municipalidades Distritales de la provincia de Abancay, región Apurímac, 2020*. Lima.
- Marisa, R. R. (2019). *El control de la corrupción en América Latina*. Madrid.
- Mogollón, F. (2021). *Percepción ciudadana sobre corrupción en el distrito de El Alto, 2021*. Piura.
- Navarro, X. (2021). *La participación ciudadana en el proceso de contrataciones públicas para prevenir la corrupción en el Perú, 2020*. Lima.
- Nicomedes Teodoro, E. N. (2018). *Tipos de investigación*. Lima.
- OCDE. (2017). *La Contratación Pública en el Perú: Reforzando capacidad y coordinación. Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*.
- OCDE. (2018). *Perspectivas económicas de América Latina*. París.

- OCDE. (2020). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*. Obtenido de <https://www.oecd.org/gov/public-procurement/OCDE-Recomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf>
- OCDE. (2020). *Recomendación del Consejo sobre Contratación Pública*. Obtenido de <https://www.oecd.org/gov/public-procurement/OCDE-Recomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf>.
- OMS. (10 de febrero de 2022). *Página web de la OMS*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-covid-19>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2020). *Recomendación del consejo sobre contratación pública*.
- Panamá, H. (2016). *El pegajoso equilibrio de la corrupción en México: determinantes de la percepción de corrupción, más allá de la experiencia*. Ciudad de México.
- Pérez Huari, J. J. (2018). *El Control Simultáneo en la ejecución de los proyectos de reconstrucción a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2018*. Lima. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2425/Javier%20Perez_Tesis_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Pérez, N. (2019). *Los delitos de corrupción de funcionarios y servidores públicos del distrito fiscal de La Libertad del 2011 al 2016*. Trujillo.
- Proética. (2017). *Décima encuesta nacional sobre percepciones de corrupción*. Proética.
- Ramos, M. (2019). *El control de la corrupción en América Latina*. Madrid.
- República, C. d. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima.
- Rico, M. (2017). *El principio de transparencia como lucha contra la corrupción en la contratación estatal colombiana*. Bogotá.

- Rosas, A. (2022). *Políticas anticorrupción en las contrataciones de obras del Estado, en un Gobierno Local 2021*. Lima.
- Salvador, L. (2019). *Factores que facilitan la corrupción y su incidencia en el desarrollo sostenible en el Distrito de Trujillo, 2019*. Trujillo.
- Sánchez Flores, F. A. (2019). Fundamentos epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*.
- Shack Yalta, N. (9 de febrero de 2022). *Gobierno del Perú*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/582461-contraloria-detecto-s-209-millones-de-perjuicio-en-la-libertad-por-irregularidades-en-gestion-publica>
- Shack, N. (2019). *Modelo de Control Concurrente como eje central de un enfoque preventivo, célere y oportuno del Control Gubernamental en el Perú*. Lima.
- Solano, R. (2021). *Corrupción en las entidades públicas y sus efectos en el desarrollo de Juanjuí 2021*. Tarapoto.
- Solórzano, J. (2022). *Control Simultáneo y eficiencia en obras de Reconstrucción con Cambios de las Municipalidades de la Región La Libertad, 2021*. Chimbote.
- Soriano, C. (2021). *El servicio de control simultáneo en los procedimientos de selección de la Empresa Hidrandina S.A, Trujillo 2021*. Trujillo.
- Vela, J., Polo, F., Higuera, E., & Pérez, G. (2022). La relación entre la auditoría, la corrupción política y la transparencia informativa: un análisis comparativo de las Comunidades Autónomas españolas. *Revista de contabilidad*.
- Villanueva, A. (2018). *Participación de los comités de selección y los tipos de corrupción en procesos de contratación pública en la Municipalidad de Comas año 2017*. Lima.

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Operacionalización

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Servicio de Control Simultáneo	Es un tipo de control que forma parte del control gubernamental, consistente en evaluar de manera objetiva los hitos de control o las acciones de un proceso en marcha, con el objeto de detectar e informar de manera oportuna a la institución estatal de la ocurrencia de situaciones que afectan o podrían afectar la finalidad del proceso, y en ese sentido esta tome las acciones correctivas y preventivas pertinentes en aras de proteger el presupuesto del Estado en concordancia con los principios de legalidad, eficacia y transparencia que deben regir toda actividad del Estado. Además, este tipo de servicio tiene como características el ser: celer, oportuno, preventivo y sincrónico (CGR, 2019).	Respecto al servicio de control simultáneo: el servicio de control simultáneo se trabajó bajo las dimensiones incluidas en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM (aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG), cuyas opciones de respuesta están en Escala de Likert y serán evaluadas bajo los niveles: deficiente, regular, eficiente.	Oportuno	Tiempo de ejecución	Ordinal
				Comunicación de situaciones adversas	
			Celer	Plazos de servicios	Ordinal
				Actuaciones inmediatas	
			Sincrónico	Momento de ejecución	Ordinal
				Emisión de resultados	
			Preventivo	Acciones preventivas	Ordinal
				Acciones correctivas	

Procesos de Contrataciones del Estado	Es aquel procedimiento que las instituciones estatales utilizan para abastecerse de servicios, bienes y ejecutar obras en beneficio directo de la ciudadanía, propiciando el cumplimiento de la finalidad pública, así como contribuir con el desarrollo de la localidad. Por ello, cuando las entidades estatales desean realizar este tipo de adquisiciones y/o contrataciones, deben obligatoriamente ceñirse a los lineamientos especificados en el ordenamiento jurídico de contrataciones estatales. Por otro lado, es preciso mencionar que el proceso de contratación pública se encuentra agrupado en 3 fases, que son: actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual (Calixto, 2020).	Respecto a los procesos de contrataciones del Estado: los procesos de contrataciones del Estado se trabajaron bajo las dimensiones incluidas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), cuyas opciones de respuesta están en escala de Likert y serán evaluadas bajo los niveles: deficiente, regular, eficiente.	Actuaciones Preparatorias	Plan Anual de Contrataciones	Ordinal
				Requerimiento	
			Procedimiento de Selección	Cumplimiento de la normativa	Ordinal
				Eficacia y eficiencia	
				Otorgamiento de la buena pro	
			Ejecución Contractual	Comité de selección	Ordinal
				Conformidad del área usuaria	
				Plazo de ejecución contractual	
				Cumplimiento de objetivos	

Anexo 2

Cuestionario sobre Servicio de Control Simultáneo

Instrucciones:

El presente cuestionario es formulado para los trabajadores públicos de una entidad estatal, provincia de Sánchez Carrión, con la finalidad de realizar algunas interrogantes relacionadas al: Servicio de Control Simultáneo, desarrolladas en su entidad.

Para ello, deberá leer atentamente cada uno de los 10 ítems propuestos y seleccionar una de las alternativas que a su criterio es la más apropiada. En ese sentido, marcará con una equis (X) la opción elegida dentro del recuadro que considere se aproxima a su realidad.

Cabe indicar, que la respuesta que usted consigne, así como su identidad son totalmente reservadas y se guardará la confidencialidad del caso.

Escala de medición	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Ítems	Nunca (1)	Casi Nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
	Oportuno					
1	¿Los servicios de control simultáneo que se desarrollaron en su entidad se realizaron en el más próximo espacio de tiempo en que ocurrió la actividad objeto de control?					
2	¿La comunicación de las situaciones adversas por parte del OCI de su entidad fueron oportunas?					
3	¿Su entidad realiza a tiempo la implementación de los planes de acción?					
	Célere					
4	¿Los servicios de control simultáneo a su entidad se realizan en plazos breves?					
5	¿Su entidad actúa de forma inmediata frente a las notificaciones?					

	realizadas en el marco de un servicio de control simultáneo?					
	Sincrónico					
6	¿La ejecución de los servicios de control simultáneo en su entidad se realiza en el momento en que el proceso de contratación está en curso?					
7	¿Considera que la emisión de los resultados del servicio de control simultáneo en su entidad se da de forma clara y precisa?					
8	¿Considera que la emisión de los resultados del servicio de control simultáneo tiene influencia en las metas de su entidad?					
	Preventivo					
9	¿La comunicación de los resultados del servicio de control simultáneo en su entidad recomienda adoptar acciones preventivas y/o correctivas?					
10	¿La ejecución de los servicios de control simultáneo le permiten prevenir y/o corregir algún error en el proceso de contratación pública de su entidad?					

Anexo 3

Cuestionario sobre Procesos de Contrataciones del Estado

Instrucciones:

El presente cuestionario es formulado para los trabajadores públicos de una entidad estatal, provincia de Sánchez Carrión, con la finalidad de realizar algunas interrogantes relacionadas a los: Procesos de Contrataciones del Estado, desarrolladas en su entidad.

Para ello, deberá leer atentamente cada uno de los 10 ítems propuestos y seleccionar una de las alternativas que a su criterio es la más apropiada. En ese sentido, marcará con una equis (X) la opción elegida dentro del recuadro que considere se aproxima a su realidad.

Cabe indicar, que la respuesta que usted consigne, así como su identidad son totalmente reservadas y se guardará la confidencialidad del caso.

Escala de medición	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Ítems	Nunca (1)	Casi Nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
	Actuaciones Preparatorias					
1	¿Los requerimientos del área usuaria se formulan de acuerdo a la planificación en el Plan Anual de Contrataciones de su entidad?					
2	¿El área usuaria formula su requerimiento de bienes, servicios u obras sustentando la finalidad pública de la contratación?					
3	¿Con que frecuencia el Órgano Encargado de las Contrataciones de su entidad ha evaluado y/o realizado observaciones a los requerimientos del área usuaria?					
	Procedimiento de Selección					
4	¿Su entidad cumple con conducir los procedimientos de selección de					

	acuerdo a lo determinado en la normativa de contrataciones?					
5	¿Su entidad cumple con ejecutar los procedimientos de selección en base a parámetros de eficacia y eficiencia?					
6	¿El otorgamiento de la buena pro a un proveedor y/o contratista responde al cumplimiento de las especificaciones técnicas, además porque ofreció mejores condiciones de precio y calidad?					
7	¿La actuación del OEC y de los Comités de Selección generaron dificultades y/o retrasos en los procedimientos de selección?					
	Ejecución Contractual					
8	¿Su entidad (áreas usuarias) cuenta con personal técnico para dar la conformidad de las adquisiciones de los bienes y servicios, así como aprobar la liquidación de las obras?					
9	¿Considera que los bienes, servicios y/u obras finalizadas son entregadas dentro del plazo contractual a su entidad para su utilización?					
10	¿Considera que la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras cumplen con los objetivos planteados por su entidad?					

Anexo 4

VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

Estimado experto, a continuación, para validar el cuestionario, debe tomar encuesta:

A.- Los criterios de calidad: la representatividad, consistencia, pertinencia, coherencia, claridad en la redacción, de los indicadores y sus respectivos reactivos del cuestionario:

Representatividad	Consistencia	Pertinencia	Coherencia	Claridad
Es lo más representativo.	Está fundamentado en bases teóricas consistentes.	Convenientes por su importancia y viabilidad.	Los indicadores e ítems se encuentran relacionados hay correspondencia.	Redactado con lenguaje claro.

B.-Para valorar a cada indicador con sus respectivos ítems puede usar la escalade Likert.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre.

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

Título: El servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022

Autor: Mario Sergio Sánchez Romero

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
				1.. Nunca	2.Casi nunca	3. A Veces	4.Casi siempre	5.. Siempre	REPRESENTATIVIDAD		PERTINENCIA		COHERENCIA		CONSISTENCIA		CLARIDAD		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
V1: SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	D1 Oportuno	I1 Tiempo de ejecución	P01: ¿Los servicios de control simultáneo que se desarrollaron en su entidad se realizaron en el más próximo espacio de tiempo en que ocurrió la actividad objeto de control?						X		X		X		X		X		
		I2 Comunicación de situaciones adversas	P02: ¿La comunicación de las situaciones adversas por parte del OCI de su entidad fueron oportunas?						X		X		X		X		X		
			P03: ¿Su entidad realiza a tiempo la implementación de los planes de acción?						X		X		X		X		X		
	D2 Célere	I3 Plazos de servicios	P04: ¿Los servicios de control simultáneo a su entidad se realizan en plazos breves?						X		X		X		X		X		
		I4 Actuaciones inmediatas	P05: ¿Su entidad actúa de forma inmediata frente a las notificaciones realizadas en el marco de un servicio de control simultáneo?						X		X		X		X		X		
	D3 Sincrónico	I5 Momento de ejecución	P06: ¿La ejecución de los servicios de control simultáneo en su entidad se realiza en el momento en que el proceso de contratación está en curso?						X		X		X		X		X		
		I6 Emisión de resultados	P07: ¿Considera que la emisión de los resultados del servicio de control simultáneo en su entidad se da de forma clara y precisa?						X		X		X		X		X		



		P08: ¿Considera que la emisión de los resultados del servicio de control simultáneo tiene influencia en las metas de su entidad?						X		X		X		X		X	
D4 Preventivo	17 Acciones preventivas	P09: ¿La comunicación de los resultados del servicio de control simultáneo en su entidad recomienda adoptar acciones preventivas y/o correctivas?						X		X		X		X		X	
	18 Acciones correctivas	P10: ¿La ejecución de los servicios de control simultáneo le permiten prevenir y/o corregir algún error en el proceso de contratación pública de su entidad?						X		X		X		X		X	

**VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE
EXPERTODATOS DEL EXPERTO**

Nombres y Apellidos	Mariela Iris Huamán Reyes	DNI N°	47503905
Nombre del Instrumento	Cuestionario sobre Servicio de Control Simultáneo		
Dirección domiciliaria	P.J Jorge Basadre Mz B Lote 11	Teléfono domicilio	
Título Profesional/Especialidad	Economía	Teléfono / Celular	950474591
Grado Académico	Maestra		
Mención	Gestión Pública		
Firma y sello.		Lugar y Fecha	Trujillo, 30 de junio de 2022.

**VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTO DEL
INSTRUMENTO PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**

***Estimado experto, a continuación, para validar el cuestionario, debe tomar
encuenta:***

A.- Los criterios de calidad: la representatividad, consistencia, pertinencia, coherencia, claridad en la redacción, de los indicadores y sus respectivos reactivos del cuestionario:

Representatividad	Consistencia	Pertinencia	Coherencia	Claridad
Es lo más representativo.	Está fundamentado en bases teóricas consistentes.	Convenientes por su importancia y viabilidad.	Los indicadores e ítems se encuentran relacionados hay correspondencia.	Redactado con lenguaje claro.

B.-Para valorar a cada indicador con sus respectivos ítems puede usar la escalade Likert.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre.

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Título: El servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022

Autor: Mario Sergio Sánchez Romero

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
				1.. Nunca	2.Casi nunca	3. A Veces	4.Casi siempre	5. Siempre	REPRESENTATIVIDAD		PERTINENCIA		COHERENCIA		CONSISTENCIA		CLARIDAD		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
V2: PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	D5: Actuaciones Preparatorias	I1: Plan Anual de Contrataciones	P01: ¿Los requerimientos del área usuaria se formulan de acuerdo a la planificación en el Plan Anual de Contrataciones de su entidad?						X		X		X		X		X		
		I2: Requerimiento	P02: ¿El área usuaria formula su requerimiento de bienes, servicios u obras sustentando la finalidad pública de la contratación?						X		X		X		X		X		
			P03: ¿Con que frecuencia el Órgano Encargado de las Contrataciones de su entidad ha evaluado y/o realizado observaciones a los requerimientos del área usuaria?						X		X		X		X		X		
	D6: Procedimiento de Selección	I3: Cumplimiento de la normativa	P04: ¿Su entidad cumple con conducir los procedimientos de selección de acuerdo a lo determinado en la normativa de contrataciones?						X		X		X		X		X		
		I4: Eficacia y eficiencia	P05: ¿Su entidad cumple con ejecutar los procedimientos de selección en base a parámetros de eficacia y eficiencia?						X		X		X		X		X		
		I5: Otorgamiento de la buena pro	P06: ¿El otorgamiento de la buena pro a un proveedor y/o contratista responde al cumplimiento de las especificaciones técnicas, además porque ofreció mejores condiciones de precio y calidad?						X		X		X		X		X		



D7: Ejecución Contractual	16: Comité de Selección	P07: ¿La actuación del OEC y de los Comités de Selección generaron dificultades y/o retrasos en los procedimientos de selección?						X		X		X		X		X		
	17: Conformidad del área usuaria	P08: ¿Su entidad (áreas usuarias) cuenta con personal técnico para dar la conformidad de las adquisiciones de los bienes y servicios, así como aprobar la liquidación de las obras?						X		X		X		X		X		
	18: Plazo de ejecución contractual	P09: ¿Considera que los bienes, servicios y/u obras finalizadas son entregadas dentro del plazo contractual a su entidad para su utilización?						X		X		X		X		X		
	19: Cumplimiento de objetivos	P10: ¿Considera que la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras cumplen con los objetivos planteados por su entidad?						X		X		X		X		X		

VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTO
DATOS DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos	Mariela Iris Huamán Reyes	DNI N°	47503905
Nombre de los Instrumentos	Cuestionario sobre Procesos de Contrataciones del Estado		
Dirección domiciliaria	P.J. Jorge Basadre Mz B lote 11	Teléfono domicilio	
Título Profesional/Especialidad	Economía	Teléfono / Celular	950474591
Grado Académico	Maestra		
Mención	Gestión pública		
Firma y sello.		Lugar y Fecha	Trujillo, 30 de junio de 2022

**VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTO DEL
INSTRUMENTO SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO**

Estimado experto, a continuación, para validar el cuestionario, debe tomar en cuenta:

A.- Los criterios de calidad: la representatividad, consistencia, pertinencia, coherencia, claridad en la redacción, de los indicadores y sus respectivos reactivos del cuestionario:

Representatividad	Consistencia	Pertinencia	Coherencia	Claridad
Es lo más representativo.	Está fundamentado en bases teóricas consistentes.	Convenientes por su importancia y viabilidad.	Los indicadores e ítems se encuentran relacionados hay correspondencia.	Redactado con lenguaje claro.

B.-Para valorar a cada indicador con sus respectivos ítems puede usar la escala de Likert.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre.

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

Título: El servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022

Autor: Mario Sergio Sánchez Romero

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
				1.. Nunca	2. Casi nunca	3. A Veces	4. Casi siempre	5.. Siempre	REPRESENTATIVIDAD		PERTINENCIA		COHERENCIA		CONSISTENCIA		CLARIDAD		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
V1: SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	D1 Oportuno	I1 Tiempo de ejecución	P01: ¿Los servicios de control simultáneo que se desarrollaron en su entidad se realizaron en el más próximo espacio de tiempo en que ocurrió la actividad objeto de control?						X		X		X		X		X		
		I2 Comunicación de situaciones adversas	P02: ¿La comunicación de las situaciones adversas por parte del OCI de su entidad fueron oportunas?						X		X		X		X		X		
			P03: ¿Su entidad realiza a tiempo la implementación de los planes de acción?						X		X		X		X		X		
	D2 Célere	I3 Plazos de servicios	P04: ¿Los servicios de control simultáneo a su entidad se realizan en plazos breves?						X		X		X		X		X		
		I4 Actuaciones inmediatas	P05: ¿Su entidad actúa de forma inmediata frente a las notificaciones realizadas en el marco de un servicio de control simultáneo?						X		X		X		X		X		
	D3 Sincrónico	I5 Momento de ejecución	P06: ¿La ejecución de los servicios de control simultáneo en su entidad se realiza en el momento en que el proceso de contratación está en curso?						X		X		X		X		X		
		I6 Emisión de resultados	P07: ¿Considera que la emisión de los resultados del servicio de control simultáneo en su entidad se da de forma clara y precisa?						X		X		X		X		X		



		P08: ¿Considera que la emisión de los resultados del servicio de control simultáneo tiene influencia en las metas de su entidad?						X		X		X		X		X	
D4 Preventivo	I7 Acciones preventivas	P09: ¿La comunicación de los resultados del servicio de control simultáneo en su entidad recomienda adoptar acciones preventivas y/o correctivas?						X		X		X		X		X	
	I8 Acciones correctivas	P10: ¿La ejecución de los servicios de control simultáneo le permiten prevenir y/o corregir algún error en el proceso de contratación pública de su entidad?						X		X		X		X		X	



VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTO**DATOS DEL EXPERTO**

Nombres y Apellidos	Leslie Huamanchumo Yupanqui	DNI N°	44141429
Nombre del Instrumento	Cuestionario sobre Servicio de Control Simultáneo		
Dirección domiciliaria	Calle Santa Fe n.º 200 – Huanchaco	Teléfono domicilio	-
Título Profesional/Especialidad	Licenciada en Administración	Teléfono / Celular	964324776
Grado Académico	Magister		
Mención	Gestión Pública y Desarrollo Local		
Firma y sello.		Lugar y Fecha	Trujillo, 30 de junio de 2022

**VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTO DEL
INSTRUMENTO PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Estimado experto, a continuación, para validar el cuestionario, debe tomar en cuenta:

A.- Los criterios de calidad: la representatividad, consistencia, pertinencia, coherencia, claridad en la redacción, de los indicadores y sus respectivos reactivos del cuestionario:

Representatividad	Consistencia	Pertinencia	Coherencia	Claridad
Es lo más representativo.	Está fundamentado en bases teóricas consistentes.	Convenientes por su importancia y viabilidad.	Los indicadores e ítems se encuentran relacionados hay correspondencia.	Redactado con lenguaje claro.

B.- Para valorar a cada indicador con sus respectivos ítems puede usar la escala de Likert.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre.

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Título: El servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022

Autor: Mario Sergio Sánchez Romero

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
				1.. Nunca	2.Casi nunca	3. A Veces	4.Casi siempre	5. Siempre	REPRESENTATIVIDAD		PERTINENCIA		COHERENCIA		CONSISTENCIA		CLARIDAD		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
V2: PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	D5: Actuaciones Preparatorias	I1: Plan Anual de Contrataciones	P01: ¿Los requerimientos del área usuaria se formulan de acuerdo a la planificación en el Plan Anual de Contrataciones de su entidad?						X		X		X		X		X		
		I2: Requerimiento	P02: ¿El área usuaria formula su requerimiento de bienes, servicios u obras sustentando la finalidad pública de la contratación?						X		X		X		X		X		
			P03: ¿Con que frecuencia el Órgano Encargado de las Contrataciones de su entidad ha evaluado y/o realizado observaciones a los requerimientos del área usuaria?						X		X		X		X		X		
	D6: Procedimiento de Selección	I3: Cumplimiento de la normativa	P04: ¿Su entidad cumple con conducir los procedimientos de selección de acuerdo a lo determinado en la normativa de contrataciones?						X		X		X		X		X		
		I4: Eficacia y eficiencia	P05: ¿Su entidad cumple con ejecutar los procedimientos de selección en base a parámetros de eficacia y eficiencia?						X		X		X		X		X		
		I5: Otorgamiento de la buena pro	P06: ¿El otorgamiento de la buena pro a un proveedor y/o contratista responde al cumplimiento de las especificaciones técnicas, además porque ofreció mejores condiciones de precio y calidad?						X		X		X		X		X		



		16: Comité de Selección	P07: ¿La actuación del OEC y de los Comités de Selección generaron dificultades y/o retrasos en los procedimientos de selección?						X		X		X		X		
D7: Ejecución Contractual		17: Conformidad del área usuaria	P08: ¿Su entidad (áreas usuarias) cuenta con personal técnico para dar la conformidad de las adquisiciones de los bienes y servicios, así como aprobar la liquidación de las obras?						X		X		X		X		
		18: Plazo de ejecución contractual	P09: ¿Considera que los bienes, servicios y/u obras finalizadas son entregadas dentro del plazo contractual a su entidad para su utilización?						X		X		X		X		
		19: Cumplimiento de objetivos	P10: ¿Considera que la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras cumplen con los objetivos planteados por su entidad?						X		X		X		X		



VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTO**DATOS DEL EXPERTO**

Nombres y Apellidos	Leslie Huamanchumo Yupanqui	DNI N°	44141429
Nombre de los Instrumentos	Cuestionario sobre Procesos de Contrataciones del Estado		
Dirección domiciliaria	Calle Santa Fe n.º 200 – Huanchaco	Teléfono domicilio	-
Título Profesional/Especialidad	Licenciada en Administración	Teléfono / Celular	964324776
Grado Académico	Magister		
Mención	Gestión Pública y Desarrollo Local		
Firma y sello.		Lugar y Fecha	Trujillo, 30 de junio de 2022

**VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTO DEL
INSTRUMENTO SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO**

*Estimado experto, a continuación, para validar el cuestionario, debe tomar
encuenta:*

A.- Los criterios de calidad: la representatividad, consistencia, pertinencia, coherencia, claridad en la redacción, de los indicadores y sus respectivos reactivos del cuestionario:

Representatividad	Consistencia	Pertinencia	Coherencia	Claridad
Es lo más representativo.	Está fundamentado en bases teóricas consistentes.	Convenientes por su importancia y viabilidad.	Los indicadores e ítems se encuentran relacionados hay correspondencia.	Redactado con lenguaje claro.

B.-Para valorar a cada indicador con sus respectivos ítems puede usar la escalade Likert.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre.

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

Título: El servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022

Autor: Mario Sergio Sánchez Romero

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN				
				1.. Nunca	2. Casi nunca	3. A Veces	4. Casi siempre	5.. Siempre	REPRESENTATIVIDAD		PERTINENCIA		COHERENCIA		CONSISTENCIA		CLARIDAD						
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
V1: SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	D1 Oportuno	I1 Tiempo de ejecución	P01: ¿Los servicios de control simultáneo que se desarrollaron en su entidad se realizaron en el más próximo espacio de tiempo en que ocurrió la actividad objeto de control?						X		X		X		X								
		I2 Comunicación de situaciones adversas	P02: ¿La comunicación de las situaciones adversas por parte del OCI de su entidad fueron oportunas?						X		X		X		X		X						
			P03: ¿Su entidad realiza a tiempo la implementación de los planes de acción?						X		X		X		X		X						
	D2 Célere	I3 Plazos de servicios	P04: ¿Los servicios de control simultáneo a su entidad se realizan en plazos breves?						X		X		X		X		X						
		I4 Actuaciones inmediatas	P05: ¿Su entidad actúa de forma inmediata frente a las notificaciones realizadas en el marco de un servicio de control simultáneo?						X		X		X		X		X						
	D3 Sincrónico	I5 Momento de ejecución	P06: ¿La ejecución de los servicios de control simultáneo en su entidad se realiza en el momento en que el proceso de contratación está en curso?						X		X		X		X		X						
		I6 Emisión de resultados	P07: ¿Considera que la emisión de los resultados del servicio de control simultáneo en su entidad se da de forma clara y precisa?						X		X		X		X		X						

		P08: ¿Considera que la emisión de los resultados del servicio de control simultáneo tiene influencia en las metas de su entidad?							x		x		x		x		x	
D4 Preventivo	17 Acciones preventivas	P09: ¿La comunicación de los resultados del servicio de control simultáneo en su entidad recomienda adoptar acciones preventivas y/o correctivas?							x		x		x		x		x	
	18 Acciones correctivas	P10: ¿La ejecución de los servicios de control simultáneo le permiten prevenir y/o corregir algún error en el proceso de contratación pública de su entidad?							x		x		x		x		x	

03

VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTO
DATOS DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos	Zenaida Mireya Gutiérrez Ascón	DNI N°	46823301
Nombre del Instrumento	Cuestionario sobre Servicio de Control Simultáneo		
Dirección domiciliaria	Luis Montero, Mz I, Lote 20 – Santo Dominguito	Teléfono domicilio	
Título Profesional/Especialidad	Abogada	Teléfono / Celular	999071972
Grado Académico	Maestra		
Mención	Gestión Pública		
Firma y sello.	 Zenaida Mireya Gutiérrez Ascón CALL 10685	Lugar y Fecha	Trujillo, 30 de junio de 2022

**VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTO DEL
INSTRUMENTO PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Estimado experto, a continuación, para validar el cuestionario, debe tomar en cuenta:

A.- Los criterios de calidad: la representatividad, consistencia, pertinencia, coherencia, claridad en la redacción, de los indicadores y sus respectivos reactivos del cuestionario:

Representatividad	Consistencia	Pertinencia	Coherencia	Claridad
Es lo más representativo.	Está fundamentado en bases teóricas consistentes.	Convenientes por su importancia y viabilidad.	Los indicadores e ítems se encuentran relacionados hay correspondencia.	Redactado con lenguaje claro.

B.-Para valorar a cada indicador con sus respectivos ítems puede usar la escala de Likert.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre.

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Título: El servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022

Autor: Mario Sergio Sánchez Romero

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN										OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN			
				1.. Nunca	2.Casi nunca	3. A Veces	4.Casi siempre	5. Siempre	REPRESENTATIVIDAD		PERTINENCIA		COHERENCIA		CONSISTENCIA		CLARIDAD					
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
V2: PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	D5: Actuaciones Preparatorias	I1: Plan Anual de Contrataciones	P01: ¿Los requerimientos del área usuaria se formulan de acuerdo a la planificación en el Plan Anual de Contrataciones de su entidad?						X		X		X		X							
		I2: Requerimiento	P02: ¿El área usuaria formula su requerimiento de bienes, servicios u obras sustentando la finalidad pública de la contratación?						X		X		X		X		X					
			P03: ¿Con que frecuencia el Órgano Encargado de las Contrataciones de su entidad ha evaluado y/o realizado observaciones a los requerimientos del área usuaria?						X		X		X		X		X					
	D6: Procedimiento de Selección	I3: Cumplimiento de la normativa	P04: ¿Su entidad cumple con conducir los procedimientos de selección de acuerdo a lo determinado en la normativa de contrataciones?							X		X		X		X		X				
		I4: Eficacia y eficiencia	P05: ¿Su entidad cumple con ejecutar los procedimientos de selección en base a parámetros de eficacia y eficiencia?							X		X		X		X		X				
		I5: Otorgamiento de la buena pro	P06: ¿El otorgamiento de la buena pro a un proveedor y/o contratista responde al cumplimiento de las especificaciones técnicas, además porque ofreció mejores condiciones de precio y calidad?							X		X		X		X		X				

D7: Ejecución Contractual	16: Comité de Selección	P07: ¿La actuación del OEC y de los Comités de Selección generaron dificultades y/o retrasos en los procedimientos de selección?							X		X			X		X			
	17: Conformidad del área usuaria	P08: ¿Su entidad (áreas usuarias) cuenta con personal técnico para dar la conformidad de las adquisiciones de los bienes y servicios, así como aprobar la liquidación de las obras?							X		X			X		X			
	18: Plazo de ejecución contractual	P09: ¿Considera que los bienes, servicios y/u obras finalizadas son entregadas dentro del plazo contractual a su entidad para su utilización?							X		X			X		X			
	19: Cumplimiento de objetivos	P10: ¿Considera que la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras cumplen con los objetivos planteados por su entidad?							X		X			X		X			

03

VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTO

DATOS DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos	Zenaida Mireya Gutiérrez Ascón	DNI N°	46823301
Nombre de los Instrumentos	Cuestionario sobre Procesos de Contrataciones del Estado		
Dirección domiciliaria	Luis Montero, Mz I, Lote 20 – Santo Dominguito	Teléfono domicilio	
Título Profesional/Especialidad	Abogada	Teléfono / Celular	999071972
Grado Académico	Maestra		
Mención	Gestión Pública		
Firma y sello.	 Zenaida Mireya Gutiérrez Ascón CALL 10685	Lugar y Fecha	Trujillo, 30 de junio de 2022

Anexo 5

CONFIABILIDAD: SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.807	10

Se analizaron las 10 preguntas del cuestionario que mide la variable: Servicio de control simultáneo, encontrando un valor de 0.807, lo que indica un instrumento bueno y confiable para su aplicación.

CONFIABILIDAD: PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.842	10

Se analizaron las 10 preguntas del cuestionario que mide la variable: Procesos de contrataciones del estado, encontrando un valor de 0.842, lo que indica un instrumento confiable para su aplicación.

Anexo 6

Análisis descriptivo de la variable Servicio de Control Simultáneo

Tabla:

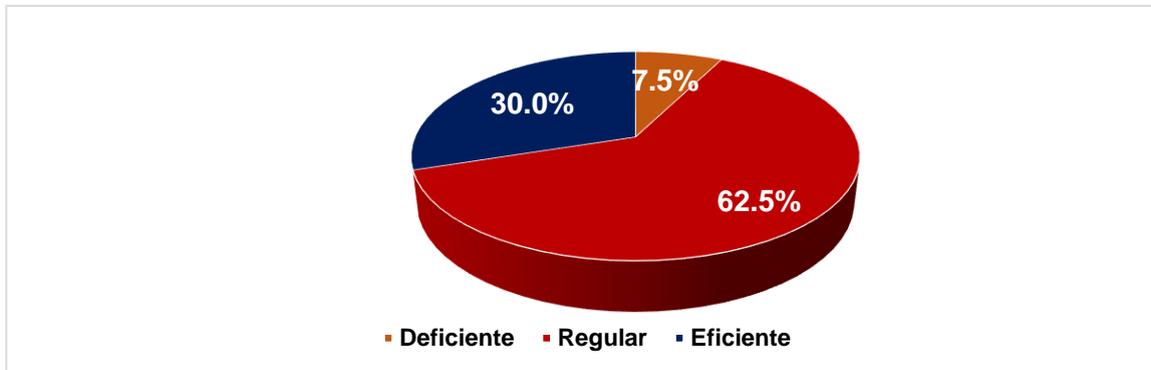
Nivel de servicio de control simultáneo en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Nivel	n	%
Deficiente	3	7.5%
Regular	25	62.5%
Eficiente	12	30.0%
Total	40	100.0%

Nota: Datos obtenidos por el investigador.

Figura:

Distribución de los niveles de servicio de control simultáneo en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.



En la tabla y figura se puede apreciar que el Servicio de Control Simultáneo en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022., queda representada en su mayoría por el 62.5% del nivel regular, seguido del 30% del nivel eficiente y el 7.5% del nivel deficiente.

Tabla:

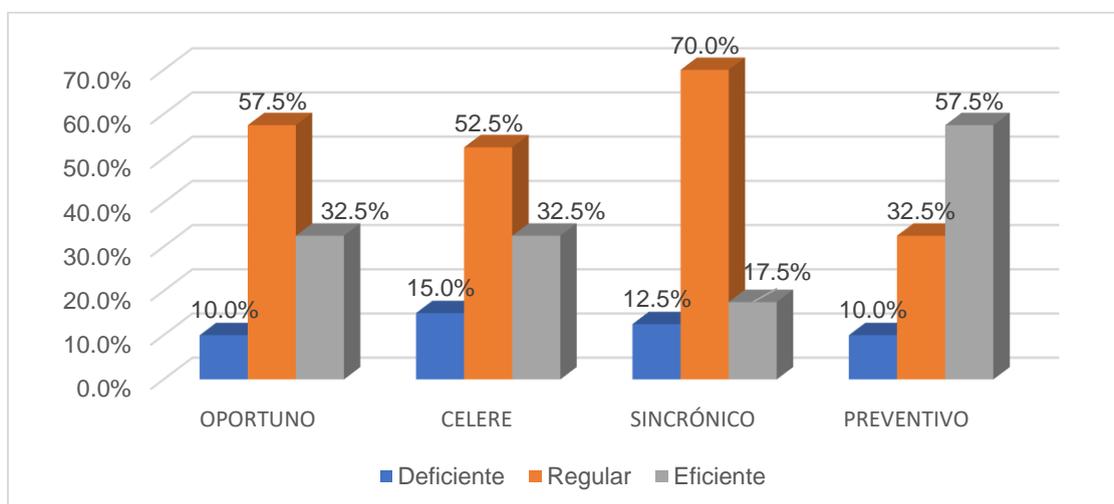
Niveles de las dimensiones de servicio de control simultáneo en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Nivel	Oportuno		Célere		Sincrónico		Preventivo	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Deficiente	4	10.0%	6	15.0%	5	12.5%	4	10.0%
Regular	23	57.5%	21	52.5%	28	70.0%	13	32.5%
Eficiente	13	32.5%	13	32.5%	7	17.5%	23	57.5%
	40	100%	40	100%	40	100%	40	100%

Nota: Datos obtenidos por el investigador.

Figura:

Distribución de los niveles de las dimensiones de servicio de control simultáneo en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.



En la tabla y figura se puede observar que el nivel resaltante en las dimensiones de la variable Servicio de Control Simultáneo: Oportuno, Célere, Sincrónico y Preventivo es el regular representado por el 57.5%, 52.5% y 70% respectivamente, en tanto que la dimensión preventiva se muestra en su mayor porcentaje (57.5%) en el nivel eficiente.

Análisis descriptivo de la variable Procesos de Contrataciones del Estado

Tabla:

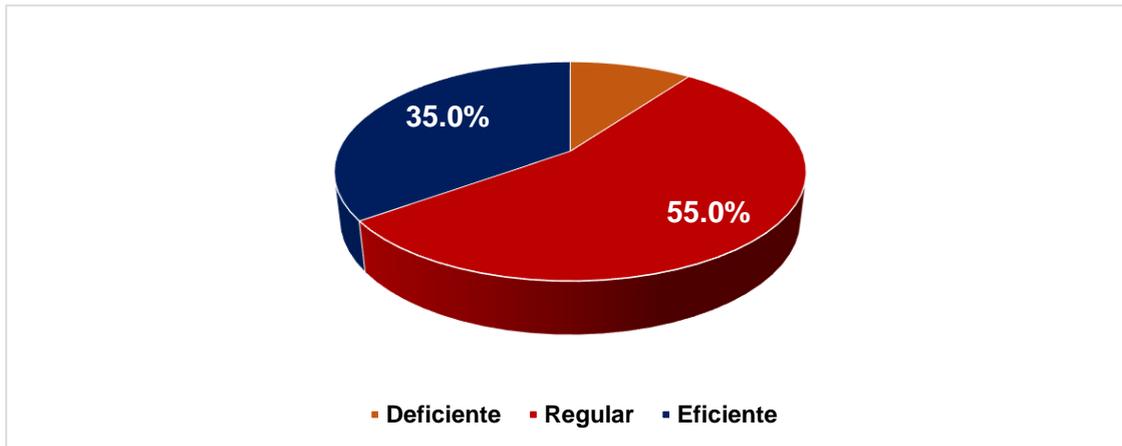
Nivel de procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Nivel	n	%
Deficiente	4	10.0%
Regular	22	55.0%
Eficiente	14	35.0%
Total	40	100.0%

Nota: Datos obtenidos por el investigador.

Figura:

Distribución de los niveles de procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.



En la tabla y figura se puede apreciar que los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022, queda representada por: 10% del nivel deficiente, 35% del nivel eficiente y el 55% del nivel regular.

Tabla:

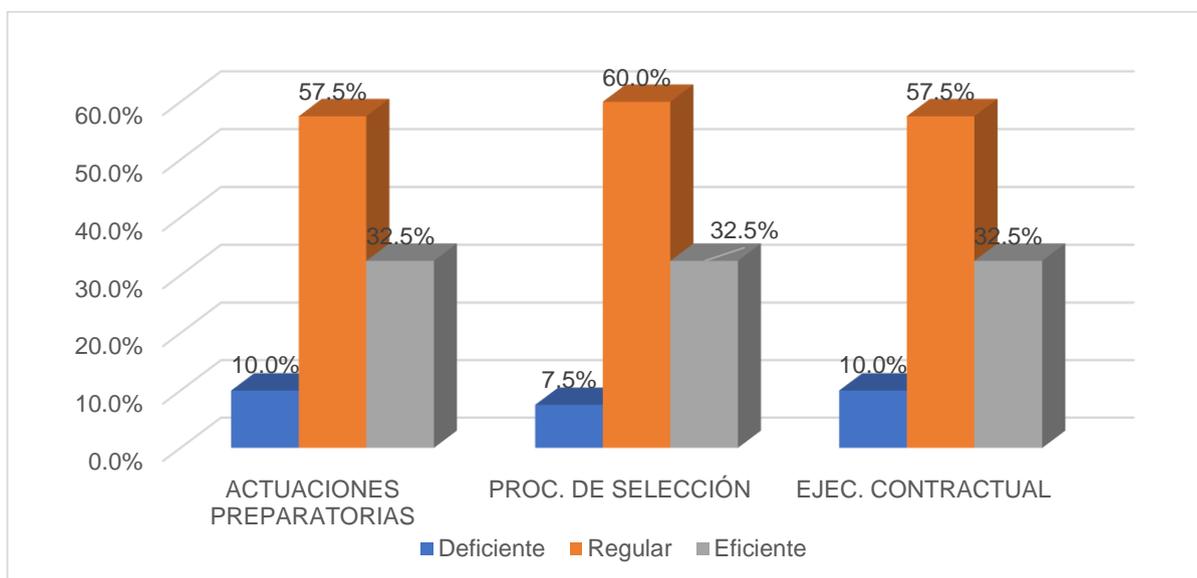
Niveles de las dimensiones de procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.

Nivel	ACTUACIONES PREPARATORIAS		PROC. DE SELECCIÓN		EJEC. CONTRACTUAL	
	n	%	n	%	n	%
Deficiente	4	10.0%	3	7.5%	4	10.0%
Regular	23	57.5%	24	60.0%	23	57.5%
Eficiente	13	32.5%	13	32.5%	13	32.5%
	40	100%	40	100%	40	100%

Nota: Datos obtenidos por el investigador.

Figura:

Distribución de los niveles de las dimensiones de procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022.



En la tabla y figura se puede observar que el nivel resaltante en las dimensiones de la variable de procesos de contrataciones del Estado: Actuaciones preparatorias, procesos de selección, y ejecución contractual es el regular representado por el 57.5%, 60% y 57.5% respectivamente.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ALVARADO LEGUIA ANGELA ANDREA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "El servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022", cuyo autor es SANCHEZ ROMERO MARIO SERGIO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 08 de Setiembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ALVARADO LEGUIA ANGELA ANDREA DNI: 46513916 ORCID 0000-0002-1070-0452	Firmado digitalmente por: AALVARADOL10 el 08-09-2022 21:09:26

Código documento Trilce: TRI - 0427592